

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL
Junio 2020- Junio 2022

-Elaborado y presentado por:
Msc. Ana Xóchitl Alarcón Zamora

Introducción

El presente informe se rinde de conformidad con el inciso “e” del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, así como lo establecido en el artículo 13 de la Ley 7201 y del Reglamento a la Ley del Sistema Nacional de Archivos No.40554-C.

En este informe se consigna un desglose general de las diversas labores realizadas, una tabla que contiene un breve resumen de los acuerdos tomados en las sesiones de la Junta Administrativa del Archivo Nacional en las que tuve la oportunidad de participar, así como una breve reflexión en el apartado de: conclusiones y recomendaciones

Al asumir mi función en la Junta Administrativa del Archivo Nacional como representante de la Dirección General del Archivo Nacional y habiendo sido juramentada el 23 de junio del 2020 y hasta el 18 de junio del 2022 se logró una participación activa al 80,33% de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta. A pesar de que las sesiones realizadas durante ese período fueron todas de forma virtual, algunas veces no logré asistir por razones laborales, específicamente porque me encontraba en giras de grabación fuera de San José y con dificultades para tener señal de internet estable.

En la sesión 26-2020 celebrada el 15 de julio del 2020 se me designó como vicepresidenta de la JAAN, razón por la cual coordinamos con el Sr. Dennis Portugués, representante de la Ministra de Cultura y Presidente de la JAAN, para asegurar en la medida de las posibilidades de ambas partes, presidir las sesiones.

Las prioridades de mi gestión estuvieron siempre relacionadas con una adecuada toma de decisiones, con el fin de que el flujo de trabajo del Archivo Nacional alcanzara un índice de gestión institucional acorde con sus objetivos y metas trazados en el Plan Operativo Anual, así como el aseguramiento de medidas propositivas y de contención para un adecuado funcionamiento institucional.

El resguardo y preservación del archivo documental de la nación es una tarea muy relevante, que es posible gracias al oportuno y correcto manejo de procesos internos, aprobación de normativas y procedimientos que combinado con externalidades, deben ser

resueltas en el ámbito de acción de las decisiones de la Junta Administrativa del Archivo Nacional según sus competencias derivadas por la ley No.7202.

Costa Rica tiene el gran privilegio de contar con una institución concebida visionariamente desde hace 140 años y que hoy goza de gran vitalidad, gracias al trabajo de todas las personas que laboran para ella y de todas las personas que requieren de sus servicios, en su calidad de personas dedicadas a la investigación documental, al archivo notarial y en general a las labores de preservación documental para la rendición de cuentas y la garantía del patrimonio histórico-cultural y documental de la nación.

Informe de fin de gestión

Durante el período junio 2020 a junio 2022, las principales labores realizadas fueron:

- Estudio y revisión de documentos sometidos a consideración de la JAAN.
- Conocimiento y aprobación de Informes de los Estados Financieros de la Institución presentados en forma mensual y trimestral.
- Conocimiento y aprobación de planes y proyectos institucionales, entre ellos el Plan Operativo Institucional 2021 y 2022, el proyecto de Plan-Presupuesto 20221 y 2022, así como el anteproyecto del 2023.
- Conocimiento y aprobación de modificaciones presupuestarias.
- Conocimiento y aprobación de recomendaciones de resoluciones y trámites administrativos de la institución, derivados de procesos administrativo-legales propios del funcionamiento ordinario.
- Conocimiento y aprobación de adjudicación, contratación y prórrogas con entes externos para la realización de obras, adquisición de bienes y servicios.
- Conocimiento y aprobación de convenios interinstitucionales.
- Conocimiento y aprobación de términos de gestión de las convocatorias a premios institucionales: “Luz Alba Chacón” y “José Luis Coto Conde”.
- Conocimiento y aprobación de informes de seguimiento e informes finales de las diversas unidades y comisiones de la institución.
- Conocimiento y aprobación de diversas propuestas sobre Norma Técnica Nacional.

- Conocimiento y análisis crítico del proyecto “Unificar” que pretende derogar las leyes de creación de las entidades e instituciones adscritas al Ministerio de Cultura y Juventud.

Sin lugar a dudas participar de la Junta Administrativa del Archivo Nacional fue una experiencia muy positiva que me permite dimensionar mucho mejor a la Institución a la que aprecio mucho, dado que desde mi actividad académica he recurrido en muchas ocasiones al acervo.

A continuación un breve resumen de los acuerdos tomados en las sesiones en las que participé

**SÍNTESIS (*) DE ACUERDOS DE LAS SESIONES
DE LAS QUE FORMÉ PARTE
DEL AÑO 2020 AL 2022**

AÑO 2020

Sesión y fecha	ACUERDOS
23-2020 (24-06-2020)	<p>Bienvenida oficial. Creación de la comisión institucional NICSP. Conoce y aprueba Estados Financieros mayo 2020. Conoce informe de fin de gestión de auditor interno interino Kenneth Barboza Tenorio. Conoce y aprueba aspectos de gestión bases y jurados de los premios "Luz Alba Chacón y José Luis Coto Conde" de la convocatoria 2020.</p>
25-2020 (8-07-2020)	<p>Se conoce límite presupuestario establecido por Hacienda por un monto de 3.133.378.179.00 colones con las respectivas modificaciones de las subpartidas.</p> <p>Se aprueba modificación presupuestaria No.05-2020. Se acuerda cerrar procesos de nuevas contrataciones administrativas dados los últimos cambios en el plan presupuesto 2020. Se acoge y aprueba recomendación técnica para la adjudicación de licitación abreviada denominada "Reparación de Techos II Etapa DAH". Traslada a Dirección General análisis del proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario. Nombra a María Isabel Hernández como historiadora miembro de la Comisión nacional de selección y eliminación de documentos. Aprueba propuesta de proyecto de decreto de modificación de incisos "g" y "h" del Art. 87 del Reglamento de Organización y Servicios del Archivo Nacional ROSAN. Designa a María Teresa Bermúdez para analizar los documentos de cierre de actividades de seguimiento de: Area Rectora de Salud de Florencia, Municipalidad de Alajuela y de Paraíso, Editorial Costa Rica, del Banco Popular y de FANAL. SE acoge recomendación del jurado del premio José Luis Coto Conde y se declara desierto el premio 2020. Aprueba convenio de coproducción para montaje de exposición conmemorativa del Bicentenario con el CPAC, convenio 535-2020.</p>
26-2020 (15-07-2020)	<p>Se acuerda mantener la ocupación de los cargos en la JAAN a partir de lo cual me corresponde asumir la Vicepresidencia. Se comunica al señor Danilo Sanabria jefe depto. administrativo financiero la conformación de la junta para que proceda con los trámites de autorización de firmas en bancos e instancias correspondientes.</p> <p>Agradecer la comunicación de la transferencia realizada por Tesorería Nacional por un monto de 164.75 millones correspondiente al gasto ordinario de julio 2020.</p> <p>Conoce y aprueba los estados financieros correspondientes al II Trimestre 2020.</p> <p>Acoge y aprueba Certificación 008-2020 sobre avance de acciones de cumplimiento de recomendación 5.2 de la CGR.</p>

		<p>Acoge y aprueba recomendación para arreglo de pago por 90.000 colones del servicio de fotocopiado. Conoce resumen de contrataciones directas del mes de junio 2020. Delega al Director General proyecto de respuesta a oficio DGAN-AI28-2020. Acoge y aprueba proyecto de resolución en respuesta a recurso contra resolución JAAN.10-2015. Acuerda trasladar a futura sesión lo relacionado con el procedimiento denominado "Elaboración del índice anual del desarrollo archivístico del sistema nacional de archivos.</p>
27-2020 (22-07-2020)		<p>Se agradece al equipo institucional encargado de desarrollar el nuevo sitio web. Se da por conocido y aprobado el "Informe de seguimiento de metas POI y Ejecución presupuestaria del I semestre 2020". Se solicita a la Dirección General que en conjunto con la unidad de planificación institucional y la Auditoría Interna se realice una valoración de riesgo derivada de la emergencia sanitaria del Covid 19. Se agradece a la Unidad de Planificación las gestiones realizadas y se solicita mantener a esta junta informada sobre avances de las metas de ASCI-SEVRI. Se dan por conocidos y aprobados Estados Financieros de junio 2020. Se aprueba mantener los precios de los bienes y servicios que vende el AN. Se conoce oficio de justificación por ausencia de una hora de la Auditora Interna. Se acuerda prorrogar por un año la concesión del servicio de fotocopiado. Se traslada sesión 28-2020 al 5 de agosto para atender temas del XXXII Congreso Archivístico Nacional.</p>
28-2020 (5-08-2020)		<p>Conoce y aprueba el análisis vertical, horizontal y de razones de los Estados Financieros del II Trimestre 2020. Solicita a la AI asesoría en cuanto a los impactos de la emergencia sanitaria en el desarrollo institucional a partir de los instrumentos que proporciona la CGR. Conoce y comunica la reestructuración del presupuesto institucional para el 2021 a partir de lo solicitado por el Ministerio de Hacienda DM-0898-2020 del 20-07-2020. Agradece y toma en cuenta las recomendaciones de la Asesoría Jurídica en materia de realización de sesiones en forma virtual y traslada a otras comisiones institucionales. Acoge en todos los extremos la propuesta de resolución que hace la Unidad de Asesoría Jurídica para el pago de los extremos laborales en favor de Alexander Rojas Salas. Solicitar a la Proveeduría institucional informe bimensual del estado de contrataciones y ejecución presupuestaria. Solicitar a la Dirección General analizar la solicitud de simplificación de trámites en la gestión de los premios nacionales que administra el Archivo Nacional, que facilite mayor participación.</p>
29-2022 (12-08-2020)		<p>Se aprueba el cartel de licitación abreviada para el Mantenimiento correctivo de impermeabilización de losa en edificio de la I etapa y se solicita la incorporación de los documentos respectivos al expediente SICOP. Se acuerda adjudicar licitación abreviada para la compra de Sillas Ergonómicas. Se conoce y aprueba en todos sus extremos proyecto de resolución JAAN-012-2020. Se agradece criterio de Unidad de Asesoría Jurídica sobre el tema de evaluación del desempeño de la Auditora Interna en los períodos del 2015 al 2019 y solicita la elaboración de una propuesta de resolución al respecto. Se solicita la coordinación de Paneltech SA con la Unidad de Servicios Generales para el ingreso carga y retiro de materiales en acatamiento total de los protocolos e indicaciones institucionales y del Ministerio de Salud. Se acoge propuesta de la Unidad de Asesoría Jurídica correspondiente al pago de los extremos laborales en favor de Fernando Rodríguez Alvarado.</p>
31-2020 (26-08-2020)		<p>Se conocen y aprueban los estados financieros correspondientes al mes de julio de 2020. Aprueba y ratifica las políticas contables de la JAAN que fueron aprobadas el noviembre del 2018 en sesión No.30-2018. Se aprueba la actualización del procedimiento denominado "Facilitación de documentos en el Archivo Nacional". Se solicita a la Unidad de Planificación</p>

	<p>que cuando se remitan actualizaciones de procedimientos se incorpore una tabla comparativa para facilitar el análisis de los cambios indicados. Se acoge la gestión realizada por la Dirección General en la que se presenta la imposibilidad de la institución de realizar una subejecución de un 10% del saldo disponible de su presupuesto. Se agradece a Unidad de Servicios Generales y al Departamento de Archivo Histórico la explicación detallada y aclaraciones referentes a los trabajos de reparación de filtraciones hacia la loza y punta de diamante realizados por la empresa ARQCONT S.A.</p>
32-2020 (2-09-2020)	<p>Se designa a personas miembros de la Junta y del depto. De Servicios Archivísticos externos para tratar el tema de procedimiento denominado "Elaboración del índice anual de desarrollo archivístico del Sistema Nacional de Archivos" y que presenten a esta Junta propuesta formal. Se aprueba la presentación de modificación presupuestaria de los ingresos propios a la JAAN. Se conoce y aprueba la licitación abreviada denominada "Mantenimiento correctivo de impermeabilización de losa en edificio de la I etapa". Se conoce y aprueba resolución JAAN-015-2020 de la licitación abreviada para compra de sillas ergonómicas. Se comisiona al presidente Dennis Portugués para que coordine una reunión en el Ministerio de Hacienda para tratar el tema de "Hacienda digital para el Bicentenario". Se remite oficio DGAN-AI-53-2020 a la Oficina Jurídica para solicitar criterio. Se comunica al Primer Vocal señor Bedoya Benítez consideraciones y procedimientos sobre la digitalización de documentos en el Archivo Nacional en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID 19. Se comunica a CONARE el inminente vencimiento del nombramiento del señor Aaron Arguedas Zamora representante de las Escuelas de Historia de las Universidades Públicas.</p>
34-2020 (16-09-2020)	<p>Se conoce transferencia de recursos por la Tesorería Nacional correspondiente al gasto ordinario del mes de septiembre 2020 por un monto de 145.09 millones de colones. Se conoce y aprueba en todos sus extremos resolución JAAN.017-2020 en que se declara sin lugar el incidente de nulidad interpuesto por la empresa Renteco S.A. Se traslada a próxima sesión lo relacionado con el procedimiento para actualización: "Atención de gestiones planteadas por las personas usuarias ante la contraloría de servicios". Se acuerda trasladar a próxima sesión el análisis del procedimiento para actualización denominado: "Donación de documentos al archivo nacional". También se traslada para próxima sesión el procedimiento denominado: "Inspección del cumplimiento de la normativa archivística vigente en el Sistema Nacional de Archivos. Se conoce y aprueba la modificación presupuestaria No.6-2020. Se da por conocido el resumen de contrataciones directas correspondientes al mes de agosto 2020.</p>
35-2020 (5-10-2020) Sesión extraordinaria	<p>Se da bienvenida al señor Hugo Mauricio Vargas González, representante de las Escuelas de Historia de las Universidades Públicas. Se decide mantener la ocupación de los puestos que conforman la JAAN, por lo que el Sr. Hugo Vargas González quedaría como tesorero. Se da por conocido y aprobado el Presupuesto Extraordinario 02-3030 por la suma de 319.541.808.00. Se aprueba la elaboración y ejecución de un contrato adicional para la licitación abreviada denominada "Compra de sistema de unidades de aire acondicionado para los depósitos del Archivo Histórico" por un monto de 66.449.98. Se acuerda comunicar al CONARE conocimiento del CNR-342-2020 en el que se comunica el acuerdo de nombramiento de Hugo Vargas González y se informa que el nombramiento rige del 29 de septiembre hasta el 29 de septiembre del 2022.</p>
36-2020 (7-10-2020)	<p>Se dan por conocidos y aprobados los Estados Financieros correspondientes a agosto 2020. Se acoge recomendación PROV-008-2020 y se declara desierta la licitación pública denominada "Mantenimiento correctivo de impermeabilización de losa en edificio de la I Tapa. Se acoge recomendación PROV-009-2020 y se acuerda declarar como infructuosa la</p>

	<p>licitación pública denominada “Administración, Comercialización y servicio al cliente del Sistema de índices notariales a través de internet. Se da por conocido el resumen de contrataciones directas correspondientes al mes de septiembre 2020. Se traslada al jefe del DAF oficio STAP-2314-2020 del Ministerio de Hacienda para su valoración y análisis. Se conoció y se agradece y avala las acciones informadas a esta Junta sobre la valoración de riesgos en materia de afectaciones producto de la emergencia sanitaria del COVID-19. 60729191. Se traslada a próxima sesión oficio de despacho de Ministra sobre la Ley de Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados y se solicita invitar a las diversas jefaturas de departamentos para su respectivo análisis. Se conoce oficio DGAN-DAN-0516-2020 y se giran instrucciones a la señora Evelyn Aguilar Sandí, coordinadora de la Unidad de Gestión y control de Documentos. Se acuerda iniciar proceso de consulta abierto para presentar propuesta de terna al Consejo de gobierno para el nombramiento de una persona como suplente en el Consejo Superior Notarial. Se traslada para próxima sesión procedimiento para actualización denominado “Atención de Gestiones planteadas por las personas usuarias ante la contraloría de servicios”. Así mismo el procedimiento denominado “Donación de documentos al Archivo Nacional” y el procedimiento “Inspección del cumplimiento de la normativa archivística vigente en el Sistema Nacional de Archivos”. Convocar a audiencia a la señora Melina Leal Ruiz, coordinadora de la Unidad de Planificación y solicitar una tabla comparativa con el fin de facilitar el proceso de análisis de este órgano colegiado. Se aprueba el Plan institucional de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad. Se agradece a la señora Ivannia Valverde Guevara, jefe del depto. Servicios Archivísticos por la presentación detallada del informe sobre XXXII Congreso Archivístico Nacional “Archivos en tiempos de pandemia”. Se aprueba la estructura de costos del curso “Administración de Archivos Centrales” para la UNGL el que tiene un precio de 117,755.02. Se traslada para próxima sesión oficio JA-ODP-002-2020 relacionado con el JA-ODP-082014 para realizar recopilación de últimos acuerdos y que sean remitidos a esta JAAN. Se solicita a la Dirección General verificar que el trámite de envío de índices firmados digitalmente no tenga implicaciones futuras para el Archivo Nacional. Se traslada a la Dirección General que atienda solicitud de reunión de la empresa Quinientos Seis S.A. para evaluar la propuesta relacionada con el sistema INDEX, y se solicita informar a esta Junta los resultados obtenidos. Se solicita a la Fiscal y Secretario de esta junta procedan a redactar propuesta de circular relacionada con la gestión de documentos públicos durante la crisis sanitaria que enfrenta el país para ser valorado por esta Junta. Se comisiona al Presidente para que proceda con la firma de boleta de vacaciones de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Se traslada al señor Hugo Vargas el Informe de Fin de Gestión 2018 al 2020 del señor Aaron Arguedas Zamora a quien se le agradece por su excelente desempeño en el cargo.</p>
37-2020(14-10-2020)	<p>Se dan por conocidos y aprobados los informes de Ejecución Presupuestaria correspondientes al III trimestre del 2020. Se conoce y agradece propuesta de cronograma para la atención de las obras de arte y esculturas que tiene la administración. Se conoce la transferencia de la Tesorería Nacional para el gasto ordinario del mes de octubre 2020. Se traslada para próxima sesión la discusión del oficio DM-0893-2020. Se traslada para próxima sesión para valoración y aprobación de éste órgano el procedimiento para actualización denominado: “Contabilidad Financiera”. Se acuerda trasladar para la próxima sesión el procedimiento para la actualización denominado: “Atención de gestiones planteadas por las personas usuarias ante la contraloría de servicios” y convoca a audiencia de 10 minutos a cada una de las partes involucradas en el proceso. También se traslada lo relacionado con el proceso “Donación de documentos al archivo</p>

	<p>Nacional” y el procedimiento “Inspección del cumplimiento de la normativa archivística vigente en el Sistema Nacional de Archivos”. Así como el procedimiento denominado “Inspección del cumplimiento de la normativa archivística vigente en el sistema nacional de archivos. Se traslada a la Unidad de Asesoría Jurídica oficio JA-ODP-02-2020 para que remita criterio e informe a esta Junta cómo proceder. Se convoca a la coordinadora de la unidad de asesoría jurídica a audiencia para el 21 de octubre del 2020 con la finalidad de aclarar inquietudes sobre procedimiento ordinario disciplinario JA-ODP-08-2014. Se agradece a la señora Evelyn Aguilar Sandí el informe sobre la participación en el Consejo Superior Notarial. Se traslada a la Unidad de Asesoría Jurídica oficio de impugnación de acuerdo 5 de la sesión 30-2020 para que emita criterio e informe a la Junta cómo proceder. Se traslada a la Unidad de Asesoría Jurídica oficio de impugnación de los acuerdos 2.1., 2.2 y 2.3 de sesión 21-2019 para que emite criterio e informe a esta Junta cómo proceder. Se gira instrucción a la Auditora Interna sobre Advertencia SA-3-2020. Se traslada a Danilo Sanabria jefe por recargo del DAF el oficio suscrito por Porras Acuña concesionario del servicio de fotocopiado en el Departamento de Archivo Notarial para que proceda a realizar las gestiones del cobro pendiente en tres tractos de 90.000 colones. Se comisiona al Director General para que proceda a comunicar mediante circular para explicar a los notarios porqué el servicio de INDEX se brinda con un costo.</p>
39-2020 (2-10-2020)	<p>Se agradece presentación de personas funcionarias del AN y del Viceministro Administrativo Dennis Portuguez Cascante en relación a los esfuerzos que se están realizando sobre la propuesta de modernización del Estado para órganos desconcentrados. Se traslada para próxima sesión propuesta de precio para el calendario realizada por la Unidad de Proyección Institucional. Se conocen y aprueban los informes de los Estados Financieros correspondientes al III Trimestre de 2020 y adicionalmente se solicita al DAF un análisis comparativo con respecto a septiembre de 2019 en los rubros de agua, electricidad, teléfono, productos de limpieza y materiales de oficina, dada la coyuntura en la que se ha virtualizado casi en su totalidad el funcionamiento, teniendo a las personas funcionarias en condición de teletrabajo. Se acuerda incorporar en el nuevo registro de firmas a Hugo Vargas González en las cuentas bancarias del Banco de Costa Rica. Se aprueba en su totalidad el cartel de licitación abreviada denominada “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado, extractores de olor e inyectores de aire”. Se agradece al Presidente de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica Manuel Araya Incera la designación de Jorge León Sáenz y se comunica a la señora Ministra de Cultura para que se proceda con el nombramiento y juramentación del señor León Sáenz a partir del 5 de noviembre del 2020 al 5 de noviembre 2022. Se agradece criterio a la Unidad de Asesoría Jurídica y se aprueba elevar a consulta ante Procuraduría General de la República sobre la gestión de procesos disciplinarios. Se traslada a la fiscal y el secretario de la JAAN la Norma técnica nacional 002 Lineamientos para la descripción archivística. Se traslada a la coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica oficio de Juan Antonio Menayo Domingo de impugnación a los acuerdos 9.1 de la sesión 11-2015 y el acuerdo 2 de la sesión 14-2015 para que remita criterio a ésta Junta. El Director General informa sobre filtraciones en el edificio de la IV etapa, que pueden afectar la instalación de la nueva estantería, por lo que la Junta toma nota y apoya a la administración para que proceda con las gestiones que permitan concluir los procesos en el tiempo necesario.</p>
40-2020 (4 -11-2020)	<p>Se agradece al Sr. Sanabria Vargas jefe por recargo del DAF informe de los avances sobre los hallazgos encontrados en la Auditoría Externa de los Estados Financieros 2018. Se aprueba presentar para la siguiente sesión del 11 de noviembre</p>

	<p>la modificación presupuestaria según DGAN-DAF-1176-2020. Se aprueba otorgar prórroga solicitada en contrato suscrito con EULEN de Costa Rica, correspondiente a la licitación de los servicios de limpieza según lo propuesto en el oficio DAF-SG-1185-2020. Se solicita al DAF y SG un análisis exhaustivo de la subpartida 10406 de Servicios Generales para el ejercicio 2021 versus lo ejecutado en 2020. Damos por conocido el resumen de contrataciones directas correspondientes al mes de octubre 2020 y se solicita para la próxima sesión un informe de las contrataciones según el calendario. Se conoció informe de advertencia de alerta por parte de la Auditoría Interna por la falta de recurso humano y se solicita a la coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos que presente a esta junta un informe actualizado de las plazas que se encuentran congeladas, eliminados y una proyección de posibles pensiones en el corto y mediano plazo por departamento. Se solicita a la Presidenta de la Comisión de Control Interno que gestione una presentación a esta Junta de los hallazgos del “informe sobre nivel de riesgo institucional ante la emergencia sanitaria por el COVID19 en la sesión del 11 de noviembre 2020. Se agradece por su excelente desempeño al señor Eduardo Bedolla Benítez como representante de la Academia de Geografía e Historia y se traslada al señor Jorge León Sánchez el Informe de Fin de Gestión del 2018 al 2020. Se traslada a la Unidad de Planificación Institucional el oficio DGAN-AI-74-2020 para que proceda a identificar los documentos y los remita a esta Junta y se solicita a la Auditora Interna que incorpore los dos estudios específicos en la planificación anual para 2021. Se traslada a la Unidad de Planificación Institucional el oficio DGAN-AI-75-2020 en el que se solicita estudio de evaluación de la calidad de la labor de la Auditoría Interna en 2019 y que sean remitidos a esta Junta.</p>
43-2020(25-11-2020)	<p>Se recibe oficio DGAN-DAF-RH-1223-2020 en el que se comunica a esta Junta sobre la situación apremiante en materia de recursos humanos respecto a necesidad de recurso humano, por lo que se solicita al Viceministro Portugués Cascante orientación respecto al manejo de plazas vacantes. Seguidamente se le solicita al Señor Portugués Cascante que se insista en el nombramiento de una persona Coordinadora de la Biblioteca Especializada en Archivística y Ciencias Afines.</p> <p>Se solicita al Viceministro administrativo Dennis Portugués que oriente a la Junta respecto al proceder con lo relacionado con la subpartida 1.04.06 de servicios generales y que se comunica por parte de Danilo Sanabria del DAF en oficio DGAN-DAF-1248-2020 relacionado con las contrataciones en materia de servicios de limpieza y vigilancia debido a los recortes presupuestarios.</p> <p>Se agradece y comunica al Jefe por recargo del DAF que esta Junta conoció el detalle de los montos de la cuenta de Caja Única de la Junta Administrativa, indicado en el oficio DGAN-DAF-1264-2020. También se agradece al Sr. Sanabria Vargas por la información relacionada con el “Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)”. Se comunica al Sr. Sanabria que esta Junta aprueba presentar la modificación presupuestaria el 2 de diciembre de 2020 al estar fuera de cronograma aprobado en enero 2020, dados los ajustes derivados por el diferencial cambiario.</p> <p>Se comunica al Señor Vega Morales de la Proveduría Institucional que la Junta agradece y se da por satisfecha con la presentación del “Informe del Programa de Adquisiciones específico del Departamento de Tecnologías de Información (DTI)”. Se acoge y aprueba proyecto de resolución de la Asesoría Jurídica contra recurso de apelación presentado relativo al sistema INDEX. Se traslada a próxima sesión lo relativo al oficio DGAN-DG-295-2020 que está relacionado con la inscripción de cursos virtuales de Derechos de Autor.</p>

45-2020(9-12-2020)	<p>Se comunica al jefe del DAF la aprobación de la Junta de las fechas de pago de planillas de salario del personal para el 2021 presentado por la Sra. Barquero Durán de Recursos Humanos.</p> <p>Se comunica al jefe DAF que la junta conoce y aprueba el pago de reajuste de precios retroactivo, revisado y avalando por dicho departamento relativo a la contratación de "<i>Servicios de administración de la plataforma de digitalización y digitalización de tomos de protocolos depositados en el Archivo Nacional y su consulta local y por Internet</i>".</p> <p>La Junta da por conocido el resumen de contrataciones directas realizadas el mes de noviembre del 2020.</p> <p>Se solicita a la jefatura del DAF que elabore un presupuesto extraordinario que permita honrar el pago de la sentencia judicial según oficio DAF-DF-681-2020.</p> <p>Se traslada a Recursos Humanos tanto del MCJ como a la oficina auxiliar del AN tanto el oficio EH-557-2020, como el oficio CIAP-0027-2020 para que se valore la condición de profesión liberal de las personas profesionales en archivística.</p> <p>Se comunica a la Contraloría de Servicios que esta Junta conoce y aprueba la "<i>Nueva versión del Manual de Atención y Servicio a las Personas Usuarías de la Dirección General del Archivo Nacional</i>" y solicita a la señora Jacqueline Ulloa Mora que incorpore en su plan de trabajo 2021 un resumen que permita una divulgación más amigable a las personas usuarias.</p> <p>Se traslada a próxima sesión oficio DGAN-DG-P-139-2020 actualización de procedimiento "<i>Transferencia de Documentos Declarados con Valor Científico Cultural a Solicitud del Archivo Nacional</i>"</p>
--------------------	--

AÑO 2021

01-2021(6-01-2021)	<p>Se aprueba el refrendo del contrato adicional gestionado para la licitación abreviada 2019LA-000001-0009600001 denominado "<i>Compra de sistema de unidades de aire acondicionado para los depósitos del Archivo Histórico</i>", de manera excepcional, ya que el citado contrato se realizó sin seguir el procedimiento adecuado. Asimismo, esta Junta solicita a los involucrados que esta situación no se repita. Se abstienen de votar la señora Ana Xochilt Alarcón Zamora</p> <p>Resolutivos:</p> <p>Comunicación en retrasos de entregas de activos por parte del proveedor mediante la justificación pertinente, así como la comunicación ante los departamentos involucrados y la asesoría jurídica del Archivo Nacional, junta administrativa y gestión institucional, además de una valoración y aprobación de criterios respecto de revaloraciones a puestos, diferencias salariales y recalificación de puestos. La aprobación del informe del director ejecutivo del periodo 2020 y para finalizar se toma nota y se consideran diversos documentos de carácter de interés para la representación en la junta sobre comunicado por correo electrónico y oficios.</p>
02-2021(13-01-2021)	<p>Se resuelve la aprobación sobre el procedimiento a aclarar sobre el reajuste de precios para empresa EULEN S.A., el oficio DGAN-DAF-1380-2020 del 15 de diciembre de 2020 a petición de la Unidad Financiero Contable</p>

	<p>Se presentan los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de esta entidad correspondiente al mes de noviembre de 2020.</p> <p>Recepción de oficio DGAN-DAF-033-2021 del 8 de enero de 2021,; mediante el que hace referencia a la auditoría externa de estados financieros correspondientes al 2019, realizada por el Despacho Carvajal y Colegiados en la que emitieron opinión e informaron sobre 6 hallazgos así cómo la remisión de la “<i>Norma Técnica Nacional 004</i>”, sobre los requisitos mínimos para sistemas de gestión de documentos electrónicos.</p> <p>remiten el informe de evaluación de las metas “<i>ASCI-SEVRI 2011, 2014, 2016,2017 Y 2018</i>”, con corte al 30 de octubre de 2020, para su conocimiento y fines pertinentes. Es importante informar que a la fecha hay 28 metas pendientes correspondientes a los años 2011, 2014, 2016, 2017 y 2018 de las que, 9 metas se cumplieron al 100%, representando un 33% del total de metas pendientes, 12 metas están en proceso de cumplimiento, que equivalen a un 42% y 7 metas están incumplidas, lo que corresponde a un 25%, estas metas no se llevaron a cabo por diferentes razones, por la relevancia del tema se traslada para la próxima sesión</p> <p>Aprobación para comparecencias de órganos, administrativos, traslados de correspondencia, presenta el informe sobre la participación en el Consejo Superior Notarial (CSN),</p>
03-2021(20-01-2021)	<p>Aprobación de informes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondientes al IV Trimestre del ejercicio económico del 2020</p> <p>Aprobación de resoluciones jurídicas, remisión de recursos de apelación contra las resoluciones</p> <p>Presentación y traslado a la próxima sesión del el informe de evaluación de las metas “<i>ASCI-SEVRI 2011, 2014, 2016,2017 Y 2018</i>”, con corte al 30 de octubre de 2020, la propuesta de especificaciones técnicas para el cartel denominado “<i>Concesión de Servicios de Fotocopiado para El Archivo Notarial y Otras Dependencias del Archivo Nacional</i>”, recepción del documento mediante el que comunica que el Departamento de Asesoría Legal de la Policía de Control Fiscal, acude a esta instancia a fin de que se les conceda una exoneración de los timbres del Archivo Nacional y el Plan de trabajo de la Auditoría Interna para 2021</p> <p>Se toma nota y se consideran diversos documentos de carácter de interés para la representación en la junta sobre comunicado por correo electrónico</p>
04-2021(29-01-2021)	<p>Aprobación “<i>Elaboración del Índice Anual de Desarrollo Archivístico del Sistema Nacional de Archivos</i>”, “<i>Índice Anual de Desarrollo Archivístico, período 2019-2020</i>”. Además, en atención al oficio PCF-DP-OF-0065-2021 del 19 de enero de 2021, esta Junta le informa que las exoneraciones de impuestos solo se pueden hacer por ley aprobada por la Asamblea Legislativa, por lo que esta Junta carece de competencia para exonerar el pago de los timbres del Archivo Nacional. Esta Junta le recuerda que los citados timbres, deben pagarlos los usuarios que solicitan las certificaciones a la Policía de Control Fiscal del Ministerio de Hacienda, no corresponde a esa entidad ni a sus funcionarios asumir ese costo, sino las personas usuarias.</p> <p>Trasladar para la próxima sesión mediante el que comunica que a la fecha no se ha solicitado el cierre de los libros contables digitales del 2020 y apertura de los libros del 2021, y que, de acuerdo con las normas institucionales, los registros contables deben realizarse mensualmente en los libros contables legalizados</p>

	Se toma nota y se consideran diversos documentos de carácter de interés para la representación en la junta sobre comunicado por correo electrónico
05-2021(03-02-2021)	<p>Trasladar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, el oficio DGAN-AI-012-2021 del 23 de enero de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual se refiere a las regulaciones administrativas para la Auditoría Interna, además se aprueba el informe con los resultados del análisis vertical, horizontal y de razones de los Estados Financieros correspondientes al IV Trimestre de 2020, de conformidad con lo que establece el punto N°2.13 del Índice de Gestión Institucional (IGI) de la Contraloría General de la República.</p> <p>Se aprueban los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de diciembre de 2020, que incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado Comparativo de las partidas presupuestarias contra las cuentas contables (Ingresos y Gastos), Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Situación y Evolución de Bienes, Notas a los Estados Financieros e Informe de los planes de acciones para las NICSP pendientes de cumplir.</p> <p>El señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo, comenta sobre la gestión para el evento de presentación del Bicentenario, la que se va a efectuar en las instalaciones del Archivo Nacional</p> <p>Se toma nota y se consideran diversos documentos de carácter de interés para la representación en la junta sobre comunicado por correo electrónico</p>
07-2021(15-02-2021)	<p>Se aprueba el instrumento oficial para la evaluación de desempeño</p> <p>Trasladar para lo que corresponda, a la señora Marilyn Alfaro Gutiérrez, Analista de Recursos Humanos, el formulario Grupo Laboral: Auditoría Interna, correspondiente a la evaluación del desempeño del período 2020 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna</p>
09-2021(01-03-2021)	<p>Se aprueba el acta ordinaria N°08-2021 del diecisiete de febrero del dos mil veintiuno. Se abstiene de votar la señora Ana Xochitl Alarcón Zamora, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional</p> <p>Junta conoce y aprueba la reprogramación realizada a la Matriz de Articulación del Plan Presupuesto (MAPP) en apego con los lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Presupuesto Nacional y la Secretaria de Planificación Institucional y Sectorial del Ministerio de Cultura y Juventud.</p> <p>Traslados de criterios y resoluciones a la Unidad de Asesoría Jurídica,</p> <p>Acoger y aprobar los proyectos de resolución presentados por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, en el oficio DGAN-DG-AJ-18-2021 del 18 de febrero de 2021</p> <p>Se realiza una explicación sobre el tema del "ARCA". Asimismo, esta Junta le solicita al señor Alexander Barquero Elizondo que se brinde un estado del avance de la implementación de ARCA en el Archivo Nacional al 1 de septiembre de 2021</p>
10-2021(03-03-2021)	<p>Da por conocidos y aprobados los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de enero de 2021, que incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado Comparativo de las partidas presupuestarias contra las cuentas contables (Ingresos y Gastos), Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Situación y Evolución de Bienes, Notas a los Estados Financieros e Informe de los planes de acciones para las NICSP pendientes de cumplir.</p>

	<p>Se exploran las posibilidades de firmar un convenio entre la Escuela de Matemáticas de la Universidad de Costa Rica y el Archivo Nacional, para poder realizar el estudio actuarial para el pago de beneficios a empleados según lo recomendó la Contraloría General de la República.</p> <p>Se dan conocidos y aprobados los Informes Técnicos de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno (ASCI) y la valoración al Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI)</p> <p>Se toma nota y se consideran diversos documentos de carácter de interés para la representación en la junta sobre comunicado por correo electrónico</p>
11-2021(10-03-2021)	<p>Acuerdo para pagos de extremos laborales en casos específico.</p> <p>Se toma nota y se consideran diversos documentos de carácter de interés para la representación en la junta sobre comunicado por correo electrónico</p>
12-2021(17-03-2021)	<p>Atención al oficio DGAN-DAF-418-2021 del 12 de marzo de 2021, esta Junta Administrativa, da por conocida y aprobada la solicitud del Presupuesto Extraordinario para presentarlo ante el despacho de la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra del Ministerio de Cultura y Juventud, por la suma de ₡137.01 millones colones</p> <p>conoció y aprueba el pago de reajuste de precios del II semestre 2020, para un nuevo monto mensual de ₡7,830,725.77 (siete millones ochocientos treinta mil setecientos veinticinco mil colones con 77/100) a favor de la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A.</p> <p>Se dieron por conocidos y aprobados los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de febrero de 2021, que incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado Comparativo de las partidas presupuestarias contra las cuentas contables (Ingresos y Gastos), Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Situación y Evolución de Bienes, Notas a los Estados Financieros e Informe de los planes de acciones para las NICSP pendientes de cumplir y se aprueban las nuevas bases para la de participación en el Premio “José Luis Coto Conde”, se aprueban las nuevas bases para la de participación en el Premio “José Luis Coto Conde”,</p>
13-2021(24-03-2021)	<p>Solicitar a la Auditora Interna, que en atención a las “Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las auditorías internas” presente a esta Junta a más tardar el 16 de abril de 2021, la solicitud y documentos indicados en el aparte 2 de la directriz, con el fin de poder completar la información para el proyecto de presupuesto del 2022 que debe ser presentado en los primeros días del mes de mayo ante el Ministerio de Cultura y Juventud.</p> <p>Aprobar el proyecto de resolución de adición y aclaración contra diversas resoluciones según la génesis individual de cada una.</p>
14-2021(07-04-2021)	<p>Acordar ante el Departamento de Tecnologías de Información, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DTI-018-2020 del 22 de marzo de 2021, y le informa:</p> <p>1. Hay una norma de ejecución presupuestaria emitida desde la Asamblea Legislativa que impide elevar la solicitud de creación de plazas nuevas ante el Ministerio de Hacienda y de la Presidencia.</p>

	<p>2. Presentar un informe pormenorizado de valoración integral que demuestre las cargas de trabajo, y un análisis en conjunto con Recursos Humanos, para generar un registro de necesidades sobre las actividades y riesgos del Departamento de Tecnologías de Información.</p> <p>3. Esta Junta desea conocer de qué manera los funcionarios activos atienden, como parte de sus funciones, las diferentes vulnerabilidades expresadas en el oficio DGAN-DTI-018-2020 del 22 de marzo de 2021, y de qué manera esto se prioriza o si se pudiera requerir algún cambio en las funciones del manual de cargos.</p> <p>4. De igual manera, este informe debería incorporar los temas de plataforma tecnológica, software y hardware, que se tienen para atender las diferentes vulnerabilidades identificadas, y cuáles no, además de Información en un mes plazo, presente un análisis integral y un informe ejecutivo sobre el reporte de actualización de ciberseguridad, para determinar las acciones estratégicas y las oportunidades de mejora priorizadas respecto a la gestión y preservación de documentos electrónicos que custodia el Archivo Nacional.</p> <p>Además del traslado de documentación legal y financiera y aprobación ampliar el plazo para la entrega del "<i>Informe de Desarrollo Archivístico periodo 2020-2021</i>", así como aprobación del "Informe del estado de la implementación de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna al 31 de marzo de 2021", durante esta audiencia, y además, se le comunica que queda pendiente la presentación de la nueva metodología que la Contraloría de la República va a establecer para tales efectos.</p> <p>Se toma nota y se consideran diversos documentos de carácter de interés para la representación en la junta sobre comunicado por correo electrónico y oficios.</p>
15-2021(14-04-2021)	<p>Se dio por conocido el resumen de contrataciones directas correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo 2021, enviado mediante oficio DGAN-DAF-PROV-0557-2021 del 9 de abril del 2021, se aprueba la actualización de la GUIA PARA LA ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO con las mejoras recomendadas por el señor Jorge Ortega Vindas del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).</p> <p>Traslado de documentación para sesión consiguiente.</p> <p>Se acuerda ampliar la fecha máxima para recibir postulaciones al 14 de mayo de 2021, para que se brinde una amplia difusión por diversos medios (redes sociales, correos masivos, jerarcas, etc.) a los premios nacionales "<i>Luz Alba Chacón de Umaña</i>" y "<i>José Luis Coto Conde</i>", ambos en el 2021, que serán entregados por la Junta Administrativa del Archivo Nacional al archivo distinguido del año y al mejor trabajo de investigación archivística.</p> <p>Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, auditora Interna, que esta junta conoció el informe de labores 2020 y su anexo correspondiente al período entre el 24 de febrero de 2021 y el 31 de diciembre de 2020, presentado mediante una audiencia, para lo cual se le hace algunas indicaciones en mejora de un informe de labores que llene más las expectativas en claridad e información, que posea insumos de mayor trascendencia como descripción de estudios realizados con sus respectivos avances, estudio de seguimiento de cumplimiento de disposiciones pendientes, información de la coordinación interna de los procesos que se han considerados dentro del plan de trabajo ser</p>

	<p>auditados, esto permitirá fortalecer más la comunicación con este órgano colegiado y mejorar las condiciones que se quieren considerar dentro de los aspectos de seguimiento y evaluación del plan de trabajo.</p> <p>Se toma nota y se consideran diversos documentos de carácter de interés para la representación en la junta sobre comunicado por correo electrónico y oficios.</p>
16-2021(21-04-2021)	<p>Se aprueba el documento: "<i>Metodología para ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Archivos por medio de inspecciones</i>", presentado en el oficio DGAN-DG-97-2021 del 6 de abril de 2021</p>
18-2021(05-05-2021)	<p>Se aprueba el acta ordinaria N°17-2021 del día catorce de abril del dos mil veintiuno. Se abstienen votar la señora Ana Xochilt Alarcón Zamora</p> <p>Traslado de documentación e informes para la siguiente sesión de la junta directiva.</p> <p>A pesar de las muchas gestiones, y el reclamo sobre las actas, no queda claro si las actas fueron transferidas al Archivo Nacional o se extraviaron. Asimismo, llama la atención la afirmación que hace la Auditoría Interna de la Municipalidad sobre una responsabilidad compartida entre la administración municipal y la Dirección General del Archivo Nacional, pues se le debería haber dado un seguimiento a las recomendaciones de Departamento de Servicios Archivísticos Externos del Archivo Nacional por parte del Archivo Nacional. Asimismo, esa Auditoría indica que no debió haberse trasladado la denuncia ante esa Auditoría sino a la Alcaldía o la instancia judicial competente. La anterior aseveración genera preocupación para esta Junta Administrativa del Archivo Nacional. Asimismo, se les solicita revisar las observaciones dadas en los cierres técnicos para que igualmente sean atendidas antes de que esta Junta proceda a su aprobación.</p> <p>Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que esta Junta conoció el oficio DGAN-AI-40-2021 del 6 de abril de 2021, en el que presenta el informe de labores realizadas durante el mes de marzo de 2021, se comunica que el informe aún carece de los puntos discutidos y señalados en la audiencia del 14 de abril de 2021, puntos que le interesa a este órgano colegiado, partiendo del avance del plan de trabajo 2021 que estableció la Auditoría Interna ante la Contraloría General de la República.</p> <p>informar que las "<i>Regulaciones Administrativas Aplicables a la Auditoría Interna del Archivo Nacional</i>" se emitieron mediante la Resolución JAAN-18-2021</p> <p>explicación detallada que realizó del "<i>Informe sobre el Nivel de Riesgo Institucional ante la Emergencia Sanitaria por el COVID-19</i>".</p> <p>Enviar una excitativa al Poder Ejecutivo y Legislativo, por parte de esta Junta, indicándoles que los constantes recortes presupuestarios están provocando una disminución en los recursos humanos, de infraestructura y tecnológicos de los sistemas institucionales de archivos ocasionando riesgos sobre la pérdida del patrimonio documental legal, administrativo y científico cultural; lo cual tiene una enorme incidencia en el debilitamiento de la rendición de cuentas, la prevención de la corrupción y una amplia afectación para el cumplimiento de las políticas gubernamentales de Gobierno Abierto.</p> <p>Se toma nota y se consideran diversos documentos de carácter de interés para la representación en la junta sobre comunicado por correo electrónico y oficios.</p>

19-2021(10-05-2021)	<p>Aprueban la propuesta de <i>"Política Nacional de Archivos, 2020-2030"</i></p> <p>Comunicar a la señora Natalia Segura Murcia, Fiscalizadora de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana de la Contraloría General de República (CGR), que con base en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en este momento no se puede atender la solicitud de remitir copia certificada del expediente en el que participó el Licenciado Rolando Alberto Segura Ramírez, porque aún no ha concluido el procedimiento administrativo contra la titular del puesto de Auditoría Interna</p>
20-2021(12-05-2021)	<p>Se aprueba la Modificación Presupuestaria N°2-2021, por la suma de ¢15.683,472.00 (quince millones seiscientos ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y dos colones con 00/100), con la finalidad de dar contenido a pago de Suplencias a dos personas, para realizar la publicación de circulares, directrices, resoluciones y otros documentos, pago del contrato de <i>"Servicio de centralización de trabajos de impresión solución completa"</i>, pago de comisiones bancarias por cobro de bienes y servicios con tarjetas de crédito y de débito, pago de comisiones a los bancos: Central de Costa Rica y de Costa Rica, por venta de Timbre de Archivo Nacional, pago de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensor del Archivo Nacional, para el abastecimiento de alcohol en gel para dispensadores, compra de cubetas de pegamento blanco para los trabajos de encuadernación del Departamento de Conservación, compra de papel japonés y archivon para la restauración de los documentos, compra de un disco duro de repuesto para enclosure, sustitución del panel de detección contra incendios del edificio de la III Etapa, pago de subsidios por incapacidad y cancelación de la membresía anual en el Consejo Internacional de Archivos.</p> <p>Además que esta Junta da por conocido el resumen de contrataciones directas correspondientes al mes de abril de 2021, enviado mediante oficio DGAN-DAF-PROV-0665-2021 del 10 de mayo de 2021.</p> <p>Traslado de documentación respectiva en diversos temas.</p> <p>Fue aprobado el Anteproyecto de Presupuesto 2022 y Plan Operativo Institucional (POI) 2022. El monto del Anteproyecto de Presupuesto totaliza la suma de ¢2.983.599.190,00 (dos mil novecientos ochenta y tres millones quinientos noventa y nueve mil ciento noventa colones 00/100). Este monto se ajusta al límite de gasto comunicado en el formulario 8 <i>"Detalle del monto solicitado por Programa, Subprograma o Proyecto por Objeto de Gasto"</i>, remitido por el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), de acuerdo con lo establecido en la Ley 9524 <i>"Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central"</i> y que incluya el tema de los proyectos que son prioritarios y que han quedado fuera del contenido presupuestario principalmente el tema de las sentencias, el tema del proyecto del ADN y de la cuota de la transferencia a la cuota de Iberarchivos.</p>
21-2021(19-05-2021)	<p>Se autoriza realizar el finiquito del contrato 0432018000300065-00 con Correos de Costa Rica, en vista de que administrativamente ya se cuenta con las condiciones para atender la necesidad de los servicios de mensajería y traslado de valores, según lo expuesto por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos en el oficio DGAN-DAF-RH-681-2021 del 11 de mayo de 2021</p> <p>Además se aprueba el adicional a la Modificación Presupuestaria N°2-2021, por la suma de ¢7.000,000.00 (siete millones de colones con 00/100), con la finalidad atender el pago de extremos laborales de un funcionario de la</p>

	<p>institución que lamentablemente falleció el 13 de mayo de 2021, por lo que se procedió con el cálculo para incorporar en la modificación presupuestaria que está en trámite.</p> <p>Se aprueba la Resolución JAAN-21-2021 mediante la que se resuelve recurso de revisión e incidente de nulidad absoluta concomitante, presentado por la empresa Asesoría Inmobiliaria y Negocios Red Global S.A, contra el cobro de la cláusula penal ejecutada por esta Administración, en todos sus extremos.</p> <p>Se toma nota y se consideran diversos documentos de carácter de interés para la representación en la junta sobre comunicado por correo electrónico y oficios.</p>
23-2021(02-06-2021)	<p>Se aprueba sin correcciones el acta ordinaria N°22-2021 del día veintiséis de mayo del dos mil veintiuno. Se abstiene de votar la señora Ana Xochilt Alarcón Zamora</p> <p>Traslado de correspondencia a la asesoría jurídica.</p> <p>Aprobar el proyecto de resolución de recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante contra la Resolución JAAN-20-2021, interpuesto por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, enviado por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el oficio DGAN-DG-AJ-62-2021 del 25 de mayo de 2021.</p> <p>Dar por conocido el Dictamen C-131-2021 del 14 de mayo de 2021, emitido por la Procuraduría General de la República, en respuesta al oficio DGAN-JA-579-2020, relativo a la potestad disciplinaria y los fines de las investigaciones preliminares y procedimientos administrativos</p> <p>Así cómo aprobar el finiquito del convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Junta Administrativa del Archivo Nacional, para la implementación de un repositorio digital de documentos.</p> <p>Traslado de documentación para el estudio y análisis en próxima sesión.</p> <p>Designar el jurado del Premio “José Luis Coto Conde 2021”.</p> <p>Aprobados los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de abril de 2021, que incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado Comparativo de las partidas presupuestarias contra las cuentas contables (Ingresos y Gastos), Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Situación y Evolución de Bienes, Notas a los Estados Financieros e Informe de los planes de acciones para las NICSP pendientes de cumplir</p> <p>Conocer los avances realizados hasta la fecha para cumplir con el mandato de la Contraloría General de la República. Asimismo, se le solicita que mantenga informado este órgano colegiado sobre el avance de cumplimiento de la NICSP “Beneficios a los empleados”, una vez que la Contraloría General de la República (CGR) se pronuncie sobre el tema en cuestión.</p> <p>Se toma nota y se consideran diversos documentos de carácter de interés para la representación en la junta sobre comunicado por correo electrónico y oficios.</p>
24-2021(09-06-2021)	<p>Instruir a los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, para que procedan a preparar un informe en relación con el ejercicio presupuestario del 2021, incorporando la situación particular con el presupuesto del 2022, con los ajustes comunicados</p>

	<p>por el Ministerio de Cultura y Juventud y la Circular DM-020-2021 sobre la excepción de los límites presupuestarios por partida</p> <p>Traslado de correspondencia al Departamento de Servicios Archivísticos Externos (DSAE)</p> <p>Se solicita que para futuros envíos de documentos deban ser revisados y aprobados, se sometan a su conocimiento en un formato colaborativo, editable y de acceso restringido, de manera que todas las observaciones realizadas por los miembros de este órgano colegiado puedan presentarse al mismo tiempo y en un único documento</p> <p>Comunicar al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta solicita información adicional respecto a las proyecciones de costos y presupuesto disponible para este 2021, con el fin realizar publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta, y contar con más insumos para tomar la decisión correspondiente</p> <p>Se aprueba proceder con la afiliación al servicio de la plataforma web Comercial del Banco de Costa Rica (BCR), para realizar los pagos de Planillas Judiciales, pago de pensiones alimenticias y embargos salariales en línea, en vista que la afiliación no tiene ningún costo.</p> <p>Se acoge la propuesta de desestimación de las metas incumplidas, así como la sugerencia de incorporar la evaluación de las metas pendientes como parte del seguimiento que se da en el cumplimiento de los planes de trabajo.</p> <p>Traslado de documentación sobre el premio nacional "Luz Alba Chacón de Umaña" al jurado dictaminador, e información a la Asesoría Jurídica y al area Administrativo Financiero</p> <p>Conocimiento de las gestiones realizadas en el "<i>Finiquito Convenio de Colaboración entre Ministerio de Cultura y Juventud y Junta Administrativa del Archivo Nacional para La Implementación de Repositorio Digital de Documentos</i>".</p> <p>Se toma nota y se consideran diversos documentos de carácter de interés para la representación en la junta sobre comunicado por correo electrónico y oficios</p>
<p>26-2021(26-06-2021)</p>	<p>Se aprueba sin correcciones el acta ordinaria N°25-2021 del día dieciséis de junio del dos mil veintiuno. Se abstiene de votar la señora Ana Xochilt Alarcón Zamora.</p> <p>Aprobar el proyecto de resolución DGAN-DG-AJ-73-2021 en el que se da respuesta al incidente de nulidad absoluta, contra la Resolución JAAN-13-2021, dentro del procedimiento 01-PAOD-AN-2018.</p> <p>Se acoge la propuesta presentada para que una funcionaria del área Financiero Contable traslade y custodie los valores del Archivo Nacional, cuando se requiera,</p> <p>Se integra el órgano para la instrucción de un procedimiento para la rescisión del contrato suscrito entre esta Junta Administrativa y la empresa pública Correos de Costa Rica, previa audiencia al contratista; proceso que se debe efectuar según modulo establecido en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP)</p> <p>aprobados los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de mayo de 2021, que incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado Comparativo de las partidas presupuestarias contra las cuentas contables (Ingresos y Gastos), Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Situación y Evolución de Bienes, Notas a los Estados Financieros, Informe de los planes de acciones para las NICSP pendientes de cumplir.</p>

	<p>Con respecto al denominado “Requerimiento para que Adopte La Conducta Debida”, oficio que este órgano colegiado acoge en todos sus extremos y que en virtud de lo anterior, esta Junta concluye que la actuación de la señora Aguilar Sandí se ajusta a derecho y que no existen elementos para abrir procedimiento administrativo disciplinario alguno o interponer algún tipo de denuncia penal.</p> <p>Se toma nota y se consideran diversos documentos de carácter de interés para la representación en la junta sobre comunicado por correo electrónico y oficios.</p>
27-2021(30-06-2021)	<p>Solicitar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesora Jurídica, el criterio de cómo proceder con el pendiente de la “Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica”, sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre el 2007 y 2008</p> <p>Consultar al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), sobre lo realizado por su representada en relación con lo enunciado, que se transcribe: <i>“Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística”</i>. Esta Junta desea conocer si se mantiene el interés de apertura de una carrera en Archivística en esta universidad</p> <p>Aprobación de esta Junta la actualización del procedimiento <i>“Digitalización de documentos de conservación permanente”</i>, elaborado por el Departamento de Conservación (DCON), se devuelve con observaciones, con la solicitud de que proceda a revisar e incorporar las que correspondan.</p> <p>Oficializa el procedimiento denominado: <i>“Administración de dispositivos de almacenamiento masivo”</i> y el <i>“Administración y control de plataforma Tecnológica Institucional”</i>, elaborado por el Departamento Tecnologías de Información</p> <p>Traslado de documentación al área Administrativo Financiero, asesoría jurídica y convocatoria de audiencias</p> <p>Solicitar al Departamento Servicios Archivísticos Externos y a la Unidad Técnicos Archivísticos Servicios, el informe del <i>“Índice Anual de Desarrollo Archivístico, período 2020-2021”</i> que se omite en la remisión que se hizo basado en los informes de desarrollo archivístico.</p> <p>Se aprueba la Resolución JAAN-024-2021, sobre el recurso de revocatoria de la contratación directa 2021CD-000005-0009600001: denominada “Compra de Toner para Impresoras” interpuesto por la empresa MAXIPRINT S. A, contra el acto de adjudicación dictado por la Proveduría Institucional</p> <p>Acoger la recomendación del Jurado del Premio “José Luis Coto Conde 2021, declarando desierto el Premio “José Luis Coto Conde 2021”</p> <p>acuerdan por motivo de quedar sin quórum estructural trasladar para la próxima sesión del 14 de julio de 2021,</p>
28-2021(07-07-2021)	<p>Presentación realizada sobre los resultados generales de la ejecución presupuestaria correspondiente al I Semestre del 2021, donde se evidencia una ejecución del 45% del presupuesto y del 57%, incorporando los montos comprometidos a la fecha de corte; así como el análisis comparativo de los gastos totales del 2022 y 2021 con base en el decreto 42798-H..</p> <p>acuerdan por motivo de quedar sin quórum estructural trasladar para la próxima sesión del 14 de julio de 2021.</p>

	Se toma nota y se consideran diversos documentos de carácter de interés para la representación en la junta sobre comunicado por correo electrónico y oficios.
30-2021(21-07-2021)	<p>Traslado de documentación del área legal conoce y oficializa el procedimiento denominado: “<i>Transferencia de documentos declarados con valor Científico Cultural a solicitud de las instituciones</i>”.</p> <p>Conocer los resultados del análisis del criterio de la Procuraduría General de la República sobre la entrada en vigencia de la Ley 9524 denominada Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central</p> <p>Presentar un informe de proyección de ingresos de la institución para el 2022, que permita conocer con más detalle esa proyección y asegurar la trazabilidad de los recursos</p> <p>Comunicar al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta lo designa como responsable institucional de colecciones y que en consecuencia deberá atender las disposiciones contenidas en la normativa técnica para la gestión y control de las colecciones de obras de arte de las instituciones de la Administración Pública</p> <p>Agradecer a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, por la gestión y explicación amplia y detallada sobre el tema de “Cero Tolerancia a la Corrupción”</p> <p>Se toma nota y se consideran diversos documentos de carácter de interés para la representación en la junta sobre comunicado por correo electrónico y oficios.</p>
32-2021(04-08-2021)	<p>Se aprueba sin correcciones el acta ordinaria N°31-2021 Se abstienen de votar la señora Ana Xochilt Alarcón Zamora</p> <p>Traslado de información al departamento Administrativo Financiero y la Auditora Interna.</p> <p>Esta Junta solicita al departamento Administrativo financiero se informe cada semestre el comportamiento de esa estimación de proyección de ingresos de la institución para el 2022, que permita conocer con más detalle el comportamiento real de la generación propia de recursos del Archivo Nacional.</p> <p>Aprueba la Modificación Presupuestaria N°4-2021, por la suma de ¢36.949,960.00 (treinta y seis millones novecientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta colones con 00/100), presentada con el oficio DGAN-DAF-976-2021 del 3 de agosto de 2021</p> <p>Traslado de documentación para el estudio y análisis en próxima sesión.</p> <p>El señor Javier Gómez Jiménez, Director Ejecutivo, comenta sobre el informe de fin de gestión del señor Alexander Barquero Elizondo, ex Director General, presenta las acciones a seguir consignadas como pendientes, entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación final del Archivo Nacional Digital (ADN) en el Archivo Nacional, y definición del Servicio ADN. • Ejecución del proyecto en especie para la cancelación de la cuota de Iberarchivos. • Realización de la exposición de documentos sobre los 200 años <p>Se toma nota y se consideran diversos documentos de carácter de interés para la representación en la junta sobre comunicado por correo electrónico y oficios.</p>
35-2021(04-08-2021)	<p>Se aprueba sin corrección el acta ordinaria N°34-2021 del día dieciocho de agosto del dos mil veintiuno. Se abstiene de votar la señora Ana Xochilt Alarcón Zamora</p> <p>Traslado de documentación a Unidad de Asesoría Jurídica</p>

	<p>La junta acoge la recomendación jurídica presentada de quedar a la espera a que la señora Ministra de Cultura y Juventud resuelva la “Solicitud de Recusación” del 21 de julio de 2021 presentado por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, en representación de la señora Noemy Méndez Madrigal, en contra de los miembros de esta Junta Administrativa.</p> <p>Se le comunica a la auditora interna que el informe de labores semestral se solicita dado que se encuentra pendiente de presentar tres informes, y para efectos de la evaluación de desempeño este órgano colegiado necesita conocer cuáles son las actividades que ha estado realiza como insumo para poder realizar la citada evaluación</p> <p>Se acoge en todos sus extremos la propuesta de resolución referente al pago de extremos laborales esta Junta da por conocidos y aprobados los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de julio de 2021, que incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado Comparativo de las partidas presupuestarias contra las cuentas contables (Ingresos y Gastos), Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Situación y Evolución de Bienes, Notas a los Estados Financieros e Informe de los planes de acciones para las NICSP pendientes de cumplir.</p> <p>Esta Junta está de acuerdo con prorrogar por un año más, el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo suscrito con la empresa Equipos e Instalaciones Electromecánicas Equilsa Ltda., correspondiente a la contratación 2018CD-000108-0009600001, en el tanto sea legal y técnicamente viable.</p> <p>mantener informado sobre las gestiones para contar con los recursos requeridos para el buen término de los contratos que se encuentran desfinanciados de las empresas Sistemas Maestros de Información S.A. (Master Lex) y Grupo de Soluciones Informáticas S.A. (GSI).</p> <p>Convocatoria de audiencia para el tema <i>Asesoría Técnica: Descripción Documental en Proyecto de Digitalización de Protocolos Notariales y Consulares del Departamento de Archivo Notarial</i>”.</p> <p>Se toma nota y se consideran diversos documentos de carácter de interés para la representación en la junta sobre comunicado por correo electrónico y oficios.</p>
36-2021(04-08-2021)	<p>Traslado de documentación para el estudio y análisis en próxima sesión.</p> <p>Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que esta Junta conoció el oficio DGAN-AI-062-2021 del 31 de agosto de 2021, y en consecuencia, le solicita informar a esta Junta lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La fecha de presentación del Informe del I semestre del plan de trabajo del 2021. 2. Sí ha realizado alguna valoración de riesgos sobre las repercusiones en su plan de trabajo como consecuencia de sus incapacidades. 3. Las acciones o medidas correctivas que ejecutará durante el II semestre 2021 para el cumplimiento cabal de su Plan de Trabajo. 4. Los estudios de auditoría que ha iniciado y la fecha proyectada para su conclusión <p>Se solicita hacer las valoraciones de las implicaciones legales y presupuestarias ante un eventual incumplimiento contractual y sancionatorio para la Institución, al no honrarse los pagos respectivos a las empresas Sistemas Maestros de Información S.A. (Master Lex) y Grupo de Soluciones Informáticas S.A. (GSI), esto con el fin de prever la</p>

	<p>imposibilidad de obtener los recursos económicos necesarios para dotar de contenido presupuestario a los contratos vigentes con ambas empresas.</p> <p>Aprobar la propuesta para que el Archivo Nacional trabaje en forma conjunta con ALA, Memoria del Mundo Costa Rica y la Sección de Archivística en un solo proyecto de Preservación Digital con el fin de aprovechar el conocimiento y la práctica de expertos de gran renombre en la materia.</p> <p>Se toma nota y se consideran diversos documentos de carácter de interés para la representación en la junta sobre comunicado por correo electrónico y oficios.</p>
37-2021(08-09-2021)	<p>Comisionar al Director General, para que solicite al Jefe del Departamento Financiero la desestimación de incorporar mediante presupuesto extraordinario, los recursos del superávit específico de la Junta Administrativa del Archivo al presupuesto de 2021 y solicitar que por medio de una moción presupuestaria esos recursos se incorporen al Presupuesto de la Junta Administrativa del Archivo Nacional del año 2022.</p> <p>Traslado de documentación a Unidad de Asesoría Jurídica y órganos de procedimiento</p> <p>Traslado de documentación para el estudio y análisis en próxima sesión.</p> <p>acoge la recomendación presentada de quedar a la espera a que la señora Ministra de Cultura y Juventud resuelva la "Solicitud de Recusación" del 21 de julio de 2021, en contra de los miembros de esta Junta Administrativa</p> <p>Solicitar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, como plan de mejora en la presentación de los informes, separar la parte sustantiva de los productos de la parte administrativa que incluye esta última el fortalecimiento que es importante y que se ha señalado en su informe, no solo en la capacitación sino también en el cumplimiento de los lineamientos y normativa técnica que rige para los diferentes procesos y procedimientos que se llevan, al igual en la parte de autoevaluación.</p> <p>Se toma nota y se consideran diversos documentos de carácter de interés para la representación en la junta sobre comunicado por correo electrónico y oficios.</p>
38-2021(15-09-2021)	<p>Traslado de documentación a Unidad de Asesoría Jurídica</p> <p>Comunicar a la Subdirectora General, que esta Junta conoció el oficio DGAN-SD-288-2021 y le reitera que debe resolver como superior inmediato de la Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, la recusación presentada por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, en representación de la señora Noemy Méndez Madrigal, de acuerdo a lo comunicado en el oficio DGAN-JA-470-2021</p>
39-2021(22-09-2021)	<p>Aprobados los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de agosto de 2021, que incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado Comparativo de las partidas presupuestarias contra las cuentas contables (Ingresos y Gastos), Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Situación y Evolución de Bienes, Notas a los Estados Financieros e Informe de los planes de acciones para las NICSP pendientes de cumplir.</p> <p>retomar el tema de la generación de ingresos propios del Archivo Nacional para una próxima sesión</p> <p>que esta Junta da por conocido el resumen de contrataciones directas correspondientes a agosto de 2021, enviado mediante oficio DGAN-DAF-PROV-1119-2021</p>

	<p>se acoge la propuesta planteada para continuar con la implementación del Sistema ADN en el Archivo Central, basado en la experiencia adquirida, la labor de administradora y responsable de la herramienta.</p> <p>acuerdan que se cree un capitulo en las actas denominado "PROYECTO DE IMPLEMENTACION DEL ADN", para dar seguimiento y acompañamiento al citado proyecto</p> <p>Comunicar a la Directora del Museo de Arte Costarricense (MAC), que esta Junta conoció el oficio MAC-DIR-567-2021, y agradece la información sobre el nombramiento de la Comisión Especial de Traslado de Colecciones. Este órgano colegiado designa al señor Javier Gómez Jiménez, Director General del Archivo Nacional, como enlace, para tratar los temas referentes a este trámite</p>
<p>40-2021(29-09-2021)</p>	<p>Se acoge la propuesta planteada de utilizar solo la herramienta de captura para continuar con la implementación del Sistema ADN en el Archivo Central, con base en su experiencia, la labor de administradora y como responsable de la herramienta</p> <p>Autorizar las devoluciones con la deducción de gastos administrativos, por depósito erróneo, en las cuentas de este órgano colegiado.</p> <p>Esta Junta le solicita a la proveeduría institucional remitir un informe sobre el proceso de actualización de bienes institucionales de forma semestral a partir de diciembre de 2021.</p> <p>solicita una detalle al departamento de tecnologías de la información de las razones por las que los siguientes rubros no presentan ningún avance:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoras en plataforma Vmware, 2. Mejoras en plataforma de respaldos Veeam 3. Mejoras en aseguramiento de la información. <p>Solicitar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos concluir con la revisión del procedimiento "Declaración de bienes inicial y final" a la mayor brevedad posible y presentarlo a la Unidad de Planificación Institucional</p>
<p>41-2021(06-10-2021)</p>	<p>Aprobar reprogramación de audiencias.</p> <p>Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en atención al oficio DGAN-AI-070-2021 del 20 de septiembre de 2021, esta Junta le solicita el envío del estudio denominado IAS-01-2021 relativo al Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), e implementación de la Ley de Contratación Pública para conocer más a fondo sus resultados y poder aplicar las recomendaciones:</p> <p>"1. La Administración activa desde la Dirección General y la Junta Administrativa desarrollen y aprueben una política de implementación de la Ley General de Contratación Pública 9986 del 27 de mayo de 2021 en el Archivo Nacional.</p> <p>2. Establezca un proyecto de revisión y capacitación sobre los cambios que introduce la nueva norma legal. 3. El Archivo Nacional inicie el proceso de planeación y presupuestación de la capacitación requerida sobre los cambios que introduce la nueva ley.</p> <p>4. Mantenga actualizados los registros de funcionarios inhibidos dentro de la plataforma Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y acciones conjuntas que se propone realizar con personal de la Proveeduría y de la Auditoría Interna en 2022".</p>

	<p>Solicitar a la auditora interna adjuntar una lista de las insuficiencias detectadas en la temática abordada y fundamentar ampliamente por qué considera que la formación recibida por la empresa Auros Formación Empresarial, no fue la esperada, a pesar de haberla seleccionado para tal capacitación</p> <p>.</p> <p>Comunicar a la auditoria interna que esta Junta considera prioritarios los siguientes estudios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proceso de Inventario de bienes institucionales, materiales y suministros. 2. Aplicación de la Ley 9524 "<i>Ley de Fortalecimiento del Control Presupuesto Presupuestario en los Órganos desconcentrados</i>": Incorporación del Archivo Nacional al presupuesto nacional como programa presupuestario, comportamiento y proyección sobre los ingresos generados por fuente propia o específica, para determinar la dependencia que se posee de la transferencia del gobierno central. 3. Seguimiento a las disposiciones dictadas en el informe de la auditoria externa del 2019.
42-2021(13-10-2021)	<p>Comunicar a la Auditora Interna, que una vez aclaradas sus dudas, se mantiene el mismo instrumento de seguimiento de la evaluación del primer semestre acordado con ella y aprobado en el acuerdo 4.2 de la sesión ordinaria 38-2021 y comunicado mediante el oficio DGAN-JA-507-2021.</p> <p>Solicitar al Director General que se acojan y cumplan las recomendaciones dadas en la Advertencia 03-2021 sobre el incumplimiento de entrega de información en el plazo de ley por la Auditora Interna y remitidas a esta Junta mediante el oficio DGAN-AI-073.</p> <p>Traslado de documentación para el estudio y análisis en próxima sesión y sesiones extraordinarias.</p> <p>Aprobar el proyecto de resolución presentado la unidad de Asesoría Jurídica, sobre la impugnación presentada por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, como representante de la señora Noemy Méndez Madrigal (procedimiento 01-PAOD-AN-2018) contra el acuerdo 4.1, tomado en la sesión ordinaria 35-2021 del 25 de agosto de 2021, relacionado con una solicitud de recusación y de medidas cautelares solicitadas por el señor Menayo contra esta Junta Administrativa</p> <p>Se solicita a la Unidad de Asesoría Jurídica elaborar un borrador de contrato del préstamo del segundo piso de la cuarta etapa del edificio, con las indicaciones recomendadas en el oficio DGAN-DG-AJ-121-2021 del 07 de octubre de 2021.</p> <p>Se toma nota y se consideran diversos documentos de carácter de interés para la representación en la junta sobre comunicado por correo electrónico y oficios.</p>
43-2021(18-10-2021)	<p>PROYECTO DE IMPLEMENTACION DEL ADN.</p> <p>Esta Junta acoge las recomendaciones giradas por el Archivo Central con base al informe DGAN-DAF-AC-001-2021, cuyo tema es "Asesoría Técnica: Descripción Documental en Proyecto de Digitalización de Protocolos Notariales y Consulares del Departamento de Archivo Notarial", presentado en el oficio DGAN-DG-307-2021 del 11 de octubre de 2021</p> <p>Solicitar a Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos la revisión de los metadatos descriptivos obligatorios de la norma de descripción NTN-002 para determinar si esos datos obligatorios se deben adaptar en el caso de archivos</p>

	<p>especializados o de otro tipo, ya que en el Archivo Notarial no se pudieron implementar en su totalidad por ser precisamente un archivo especializado.</p> <p>Solicitar al, Director General, realizar una revisión del acceso a módulo “Consultas Gratuitas” (consulta de testamentos, índices y tomos) del Sistema INDEX del Archivo Notarial, en aras de mejorar ante los ciudadanos las búsquedas de testamentos y otros documentos</p> <p>Agradecer a la Coordinadora de la Unidad de Archivo Central que detalla las dificultades o debilidades que se han experimentado en torno a la implementación del Proyecto ADN, a saber: infraestructura tecnológica, el recurso humano involucrado, el flujo documental o las propias herramientas del sistema donado por BIS.</p> <p>esta Junta toma nota del oficio DGAN-DSAE-STA-256-2021 del 12 de octubre de 2021, mediante el que se refiere a la Norma Técnica NTN-003, y expresa su desacuerdo con la decisión de esperar el producto final de la alianza entre el Archivo Nacional de Costa Rica, la Asociación Latinoamericana de Archivos, el Comité Nacional de Memoria del Mundo, y la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica.</p>
44-2021(20-10-2021)	<p>No precisa la participación de mi persona en el acta ni si ingresé posterior a la aprobación de determinados acuerdos, únicamente se consiga el espacio de firma.</p>
45-2021(27-10-2021)	<p>Comunicar al, Presidente de la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales del Sector Público (CIAP), que esta Junta conoció lo expuesto en los oficios DGAN-CNSED-281-2021 este órgano colegiado comprende la situación expuesta y solicita conocer acciones, sugerencias y colaboraciones interinstitucionales que puedan realizarse, en virtud de la imposibilidad de satisfacer las necesidades de recurso humano especializado en esa área.</p> <p>Traslado de documentación para el estudio y análisis en próxima sesión</p> <p>Aprobación de presentación realizada sobre la situación presupuestaria de la institución al tercer semestre de 2021, que incluye el detalle de la ejecución del presupuesto por departamento de acuerdo al oficio DGAN-DAF-1280-2021 del 19 de octubre de 2021</p> <p>Comisionar para atender lo correspondiente en el Plan de Acción para la seguridad humana y riesgo de incendios en atención.</p> <p>Traslado de documentación a Unidad de Financiero Contable</p> <p>Se toma nota y se consideran diversos documentos de carácter de interés para la representación en la junta sobre comunicado por correo electrónico y oficios.</p>
46-2021(03-11-2021)	<p>Comisionar al director general para el tema de Auditoría Interna</p> <p>Comunicar a la, Auditora Interna, que en atención al oficio DGAN-AI-087-2021, esta Junta requiere conocer cuáles son las prioridades en función de la gestión institucional, buscando eficiencia y eficacia en las acciones, por lo que se requiere una reformulación del plan en términos de definir metas estratégicas (medibles y cuantificables), de común acuerdo con las aspiraciones que tiene este órgano colegiado y que genere estudios provechosos que evidencie una toma de decisiones más alineada a resultados, oportunidades de mejora y eficacia de la gestión.</p> <p>Comunicar al jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-1269-2021 esta Junta da por conocida la estructura de costos de los servicios y productos que vende el Archivo Nacional.</p>

	<p>Externar las más sinceras felicitaciones al equipo encargado de la restauración del Acta del 29 de octubre de 1821 del Ayuntamiento de Cartago.</p> <p>Felicitar a todas las personas funcionarias del Archivo Nacional, por la obtención de una nota de 97 puntos en el <i>Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)</i>, preparado por la Contraloría General de la República</p> <p>Solicitar al, Director General, que coordine lo necesario para que se publique en el apartado de datos abiertos, en materia de Control Interno, el informe DFOE-SEM-SGP-00001-2021 "<i>Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)</i>".</p> <p>Se toma nota y se consideran diversos documentos de carácter de interés para la representación en la junta sobre comunicado por correo electrónico y oficios.</p>
47-2021(10-11-2021)	<p>Solicitar a la Auditora Interna, ampliar lo expuesto en el oficio DGAN-AI-89-2021, para lo que este órgano colegiado necesita conocer con mayor detalle a que se refiere con la indicación "obstaculización en las labores" de esa auditoría interna, incumplimiento o atraso en el suministro de información, para que esta Junta proceda a coordinar lo respectivo de una forma más eficiente y canalizar la comunicación asertiva entre las partes implicadas.</p> <p>Traslado de documentación a la Unidad de Asesoría Jurídica, área Administrativo Financiero y al Viceministro Administrativo</p> <p>Acordar con prorrogar por un año más, el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de agua potable suscrito con la empresa Taller Eléctrico INDUNI S.A., correspondiente a la contratación 2020CD-000085-0009600001, en el tanto sea legal y técnicamente viable. Se les solicita verificar la existencia de contenido presupuestario para hacer frente a esta erogación</p> <p>Dar por conocido el resumen de contrataciones directas correspondientes a octubre de 2021</p> <p>Traslado de documentación para el estudio y análisis en próxima sesión</p> <p>Se toma nota y se consideran diversos documentos de carácter de interés para la representación en la junta sobre comunicado por correo electrónico y oficios.</p>
48-2021(17-11-2021)	<p>Traslado de documentación a la Unidad de Asesoría Jurídica,</p> <p>Aprobar la "Norma técnica nacional: Digitalización de documentos textuales en soporte papel" y la "Norma técnica nacional: Lineamientos para la digitalización de documentos textuales con la finalidad de sustituir el soporte original", según lo detallado en el oficio DGAN-DSAE-STA-307-2021 del 10 de noviembre de 2021</p> <p>Comisionar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, para la revisión y presentación de la versión final de la "<i>Norma técnica nacional: Requisitos mínimos para sistemas de gestión y preservación de documentos electrónicos de archivo a largo plazo</i>".</p> <p>acoge en todos sus extremos la propuesta de resolución referente al pago de extremos laborales</p> <p>Traslado de documentación para el estudio y análisis en próxima sesión</p> <p>Se toma nota y se consideran diversos documentos de carácter de interés para la representación en la junta sobre comunicado por correo electrónico y oficios.</p>

50-2021(26-11-2021)	Comunicar al Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-1418-2021, esta Junta Administrativa resuelve el Recurso de Revocatoria interpuesto por Distribuidora y Envasadora de Químicos S.A. (Dequisa), contra el acto de adjudicación dictado por esta Administración para la licitación pública por convenio marco 2018LN-000008-0009100001 denominada "Licitación de Convenio Marco Servicios Generales de Limpieza", en los siguientes términos: Declarar sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto por Dequisa contra el acto de adjudicación dictado por esta Administración para la licitación pública por convenio marco 2018LN-000008-0009100001 denominada "Licitación de Convenio Marco Servicios Generales de Limpieza", que recayó a favor de Multiservicios Asira S.A. y confirmar dicho acto de adjudicación a favor de esta empresa, de la línea única de esta contratación, por ser la oferta de menor precio que cumple con todos los requerimientos técnicos y legales, según lo solicitado por la Administración de acuerdo a lo indicado en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), y la documentación disponible en el expediente electrónico del trámite.
51-2021(01-12-2021)	Se aprueba sin correcciones el acta ordinaria N°49-2021 del día veinticuatro de noviembre del dos mil veintiuno y el acta extraordinaria N°50-2021 del día veintiséis de noviembre del dos mil veintiuno. Se abstienen de votar, las señoras Ana Xochilt Alarcón Zamora. Junta conoce y oficializa el procedimiento denominado "Evaluación y determinación de la vigencia administrativa y legal de los documentos producidos por el Archivo Nacional" Este órgano colegiado le solicita al departamento de servicios archivísticos externos incorporar las observaciones del informe "Índice Anual de Desarrollo Archivístico 2020-2021" en el plan de trabajo del 2022. Traslado de documentación para el estudio y análisis en próxima sesión extraordinaria Se toma nota y se consideran diversos documentos de carácter de interés para la representación en la junta sobre comunicado por correo electrónico y oficios
53-2021(08-12-2021)	Se aprueba sin correcciones el acta ordinaria N°51-2021 del día primero de diciembre del dos mil veintiuno y el acta extraordinaria N°52-2021 del día tres de diciembre del dos mil veintiuno. Se abstienen de votar la señora Ana Xochilt Alarcón Zamora. Traslado de documentación a la Unidad de Asesoría Jurídica, Comunicar al Director General a.i., de la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN), que esta Junta conoció el oficio DGPN-0779-2021, en el que le comunica que esa Dirección General no pudo tramitar la solicitud de incorporación de recursos del superávit específico de los órganos desconcentrados del Ministerio de Cultura y Juventud, según le había sido solicitado en oficio DM-1023-2021 dentro de los cuales se incluía la suma de ¢36.21 millones de colones para la Dirección General del Archivo Nacional. Sobre este particular, este órgano colegiado manifiesta su preocupación en vista de que los recursos son necesarios para financiar dos proyectos prioritarios. Comunicar a la señora María Devandas Calderón, Viceministra de la Presidencia, que esta Junta conoció el oficio VAALP-0376-2021 del 01 de diciembre de 2021, en el que presenta la reforma de ley, llamada anteproyecto de "Ley Unificar (Unificar Instituciones para Fomentar e Incrementar la Calidad de la Administración de los Recursos)". Este órgano colegiado indica que no cuenta con los elementos necesarios para tomar una decisión de adherirse a dicha

reforma, en razón de que no posee con estudios rigurosos que revelen elementos suficientes sobre beneficios, mejoras, implicaciones, impacto, así como el riesgo.

aprueba lo dispuesto en los siguientes documentos:

1. Marco de Gestión de Tecnologías,
2. Marco de Gestión de Tecnologías,
3. Marco de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información,
4. Matriz de Guía de Implementación, Perfil de la Gestión de Tecnologías de Información
5. Portafolio de Riesgos, elaborados por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).

aprueba el Plan de Acción para la Seguridad Humana y Riesgo de Incendio en el Archivo Nacional.

esta Junta da por conocido el resumen de contrataciones directas correspondientes a noviembre de 2021, enviado mediante oficio DGAN-DAF-PROV-1472-2021 del 03 de diciembre de 2021

Agradecer a Departamento Servicios Archivísticos Externos, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al Jefe del Departamento de Conservación, la presentación del oficio DGAN-DSAE-STA-339-2021 del 03 de diciembre de 2021, sobre la atención de las observaciones a los cierres técnicos de actividades de seguimiento a entidades del Sistema Nacional de Archivos, así como la propuesta realizada de comunicar estos cierres a las auditorías de las Municipalidades.

Aprobación de los siguientes informes:

- Informe técnico archivístico, legal y de conservación de la Dirección de Área Rectora de Salud de Florencia, respecto de servicios de inspección, asesoría archivística entre otros brindados entre el período de 2011-2020
- Informe técnico archivístico, legal y de conservación de la Editorial Costa Rica, respecto de servicios de inspección, asesoría archivística entre otros brindados entre el período de 2005-2020
- Informe técnico archivístico, legal y de conservación del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, respecto de servicios de inspección, asesoría archivística entre otros brindados entre el período de 2000-2020.
- Informe técnico archivístico, legal y de conservación de la Fábrica Nacional de Licores (FANAL), respecto de servicios de inspección, asesoría archivística entre otros brindados entre el período de 1995-2020
- Informe técnico archivístico, legal y de conservación de la Municipalidad de Paraíso, respecto de servicios de inspección, asesoría archivística entre otros brindados entre el período de 2001-2020
- Informe técnico archivístico, legal y de conservación de la Municipalidad de Alajuela, respecto de servicios de inspección, asesoría archivística entre otros brindados entre el período de 1995-2020

Esta Junta, queda a la espera de la aprobación del presupuesto extraordinaria para solventar los compromisos en atención a lo solicitado mediante oficio DGAN-JA-639-2021, acuerdo 5.2, tomado en la sesión 47-2021 del 10 de noviembre de 2021, en el que se solicitó *“informar a este órgano colegiado como proceder sobre las implicaciones legales y presupuestarias ante un eventual incumplimiento en materia contractual y sancionatorio para la institución según lo establecido en las cláusulas de los contratos de las empresas Sistemas Maestros de Información S.A. (Master Lex) y Grupo de Soluciones Informáticas S.A. (GSI)”*.

	Se toma nota y se consideran diversos documentos de carácter de interés para la representación en la junta sobre comunicado por correo electrónico y oficios
54-2021(15-12-2021)	<p>Traslado de información Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humano y al Departamento Administrativo Financiero</p> <p>Comisionar al director general a una próxima sesión esta Junta acuerda mantener el instrumento aplicado a la evaluación de desempeño utilizado para el 2021 a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, para la etapa de planificación del periodo 2022.</p> <p>se solicita a la Unidad Financiero Contable dar el seguimiento respectivo, en coordinación con el Departamento Financiero del Ministerio de Cultura y Juventud, para asegurar tanto la transferencia del monto del presupuesto extraordinario, como el traslado y cancelación de los recursos para el pago de los meses pendientes, de los contratos con las empresas Grupo de Soluciones Informáticas S.A (GSI) y Sistemas Maestros de Información S.A., (Master Lex)</p> <p>Extender una felicitación a todo el equipo de trabajo del Archivo Nacional involucrado en la Exposición 200 años en la Historia de Costa Rica, sobre la celebración del Bicentenario</p> <p>Se toma nota y se consideran diversos documentos de carácter de interés para la representación en la junta sobre comunicado por correo electrónico y oficios</p>

AÑO 2022

SESIONES - 2022	
02-2022 (12-01-2022)	<p>Se comisiona a la secretaria de actas para que facilite al Sr. Juan Antonio Menayo los documentos solicitados en el escrito Organización de prácticas presenciales, se comisiona al Sr. Dennis Portugués como Presidente y representante legal de la Junta para la certificación de los mismos.</p> <p>Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que se reprogramar la audiencia del 22 de diciembre de 2021, para el 19 de enero de 2022 con el fin de atender la planificación de las metas para 2022.</p>

	<p>Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el comprobante médico de incapacidad A00221321018478, a nombre de Noemy Méndez Madrigal para que se proceda según normativa.</p> <p>Comunicar a la Viceministra de la Presidencia que esta Junta está en la mayor disposición de aportar en la discusión del anteproyecto de Ley Unificar con la finalidad de aptiricipar activamente en el proceso de gestión.</p> <p>Comunicar al departamento del Archivo Notarial que esta Junta está de acuerdo con prorrogar por un año más, del contrato “Administración, comercialización y servicio al cliente del Sistemas Maestros de Información S.A., (Master Lex), entrega de índices notariales a través de Internet para el Departamento Archivo Notarial del Archivo Nacional”, tramitado bajo la licitación pública 2020LN-000004-0009600001, el que inició ejecución el 02 de febrero de 2021 en el tanto sea legal y técnicamente viable.</p> <p>Solicitar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Nacional, un informe ejecutivo que detalle los resultados que se indican como recibo a satisfacción referente a la licitación pública 2020LN-000004-0009600001 “<i>Administración, comercialización y servicio al cliente del sistema de información de entrega de índices notariales, a través de Internet para el Departamento Archivo Notarial del Archivo Nacional</i>”</p> <p>Comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que en atención al oficio DGAN-DAN-001-2022 del 06 de enero de 2022, esta Junta acuerda prorrogar por un año más, el contrato de con la empresa Grupo de Soluciones Informáticas (GSI) S.A., licitación pública 2020LN-000002-0009600001, denominada “<i>Servicios de Administración de la Plataforma de Digitalización de Tomos de Protocolos Notariales Depositados en el Archivo Nacional y su Consulta Local y por Internet</i>”, que inició ejecución el 26 de noviembre de 2020, en el tanto sea legal y técnicamente viable.</p> <p>Solicitar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Nacional, un informe ejecutivo que detalle los resultados que se indican como recibo a satisfacción referente a la licitación pública 2020LN-000002-0009600001, denominada “<i>Servicios de Administración de la Plataforma de Digitalización de Tomos de Protocolos Notariales Depositados en el Archivo Nacional y su Consulta Local y por Internet</i>”, con la empresa Grupo de Soluciones Informáticas (GSI) S.A.</p> <p>Esta Junta da por conocido el resumen de las contrataciones directas realizadas en el mes de diciembre 2021.</p>
03-2022 (19-01-2022)	Se reitera solicitud a la Auditora Interna de los documentos para la planificación de las metas de la Evaluación de Desempeño, correspondiente al periodo 2022, según lo comunicado en acta 01-2022.
05-2022 (9-02-2022)	<p>Comisionar al señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta Administrativa para que proceda a revisar en los tomos de actas en el sitio web de la institución si el acuerdo 4 sobre los cierres técnicos, tomado en la sesión ordinaria 18-2021 del 05 de mayo de 2021</p> <p>Solicitar al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, enviar a la mayor brevedad posible el procedimiento DGAN-DAF-PROC-036-2007 “Declaración de bienes inicial y final”, con el fin de atender la Advertencia SA-4-2020</p>

	<p>Consultar al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), sobre lo realizado por su representada en relación con lo enunciado en el acuerdo 15 de la sesión ordinaria 21-2019 del 26 de junio de 2019, relacionado con la eventual apertura de la Carrera de Archivística en la UNED.</p> <p>Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal que se conoce contenido de comunicado sobre quebranto de salud y se le solicita proceder según normativa para la justificación de ausencia, así como la reprogramación de la audiencia para el proceso de evaluación de desempeño, así como revisar la planificación de las metas del periodo 2022 para el 16 de febrero 2022.</p> <p>Se dan por conocidos y aprobados los Estados Financieros correspondientes al IV trimestre 2021.</p> <p>Se dan por conocida y aprobada la modificación presupuestaria 01-2022, por la suma de ₡21.000,000.00 para dar contenido presupuestario a mantenimiento y adquisición de bienes y servicios urgentes para el adecuado funcionamiento del archivo.</p> <p>Se solicita al DAF información con detalle de la licitación fallida sobre la reparación de pisos consignada en el oficio DGAN-DAF-052-2022.</p> <p>Se aprueba proyecto de resolución presentado en el oficio DGAN-DG-AJ-09-2022 de nulidad absoluta contra resolución JAAN-10-2020.</p> <p>Se acoge y aprueba proyecto de resolución presentado en el oficio DGAN-DG-AJ-10-2022 en el que Juan Antonio Menayo solicita apertura de OP contra los integrantes del Órgano Director 01-PAOD-AN-2018.</p> <p>Se solicita a la Unidad de Asesoría Jurídica criterio sobre recusación al órgano colegiado de la Junta Administrativa del Archivo Nacional.</p>
06-2022 (16-02-2022)	<p>Se reprograma audiencia con Auditora Interna para el 23 de febrero, por motivo de salud expresado en correo electrónico recibido el mismo 16 de febrero, con el fin de proceder con el trámite de evaluación de desempeño y planificación de metas 2022. Así como trasladar a la señora Helen Barquero el comprobante médico y boleta de justificación de ausencia. Se tramita ante recursos humanos y despacho ministerial el tema de las vacaciones de la Auditora Interna, acuerdos del 5.1 al 5.3.</p> <p>Comunicar al Sr. Juan Antonio Menayo Domingo gestión del expediente 01-PAOD-AN-2018.</p> <p>Trasladar a Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad Asesoría Jurídica para recibir criterio técnico jurídico varios documentos suscritos por Juan Antonio Menayo Domingo, relacionados con expediente 01-PAOD-AN-2018.</p> <p>En atención al oficio al oficio DM-1371-2021 se solicita al personal del AN el análisis correspondiente respecto al plan piloto de fortalecimiento institucional.</p>
07-2022(23-02-2022)	<p>Se comunica a Helen Barquero de Recursos Humanos que una vez analizado el caso se acuerda no descontar del saldo de vacaciones de la Auditora Interna los días transcurridos entre el 28 y 31 de diciembre.</p>

Se suspende audiencia programada el 23 de febrero con la Auditora Interna con el fin de atender la evaluación de desempeño y la revisión de planificación de metas para el período 2022 en atención a correo electrónico enviado en el que señala estar incapacitada, se le recuerda la obligación de enviar boleta de incapacidad.

A la Junta le llama la atención que la Auditora Interna haya realizado trabajo presencial sin haber respondido al acuerdo 18 de la sesión 05-2022.

Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el comprobante médico de incapacidad A00221322004262, que rige del 15 al 17 de febrero de 2022 de la señora Noemy Méndez Madrigal.

Comunicar a la señora Auditora Interna que se analizará la solicitud de vacaciones una vez que se haya cumplido con la evaluación de desempeño y la revisión de la planificación de metas para el 2022, en virtud de que se ha ido postergando por incapacidades presentadas con poco tiempo de antelación a la sesión programada.

Trasladar a la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad Asesoría Jurídica, el escrito sin número del 16 de febrero de 2022, recibido el mismo día, por correo electrónico a las 12:09 horas, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo con el fin de que proceda a asesorar a esta Junta.

Trasladar a la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad Asesoría Jurídica, el escrito sin número del 22 de febrero de 2022, recibido el mismo día, por correo electrónico a las 23:53 horas, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, con el fin de que asesore a esta Junta sobre el proceder.

Trasladar a la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad Asesoría Jurídica, el escrito sin número del 22 de febrero de 2022, recibido el mismo día, por correo electrónico a las 23:53 horas, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, con el fin de que asesore a esta Junta sobre el proceder.

Comunicar a la Auditora Interna que esta Junta no considera válido el argumento del desconocimiento del saldo real de vacaciones como elemento como “entorpecimiento de la planificación estratégica” que le impide presentar informe de labores.

Instruir a las señoras Meredith Zúñiga Vargas, Técnico, Helen Barquero Durán, Coordinadora ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero para que procedan a analizar con criterio técnico el saldo real de vacaciones de la Auditora Interna y comuniquen a esta Junta y a la señora Noemy Méndez Madrigal.

Comunicar al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-034-2022 del 25 de enero de 2022, este órgano colegiado acuerda mantener el modelo tarifario que rige actualmente para el primer semestre del 2022, decisión que se toma considerando que la diferencia en el índice de precios en el trimestre indica una inflación acumulada baja (1,34%) lo que no causa un efecto relevante sobre los costos actuales; y en espera de una mejora en la reactivación de los servicios y productos que se brindan en la institución.

Acoger la recomendación emitida en el oficio JAAN-ODP-02-2022 del 25 de enero de 2022, suscrito por el órgano director del procedimiento de ejecución de garantía y cobro de daños y perjuicios contra Paneltech S.A., contenida en la resolución JAAN-ODP-01-2022 dictada a las ocho horas con treinta minutos del veinticuatro de enero del dos mil veintidós, "Informe Final del procedimiento" una vez presentados los cálculos realizados y los documentos que dieron base a esos datos

para llegar a las estimaciones de horas invertidas en la licitación fallida, según oficio DGAN-DAF-063-2022 del 15 de febrero de 2022, suscrito por los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable.

Comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que en atención al oficio DGAN-DAN-039-2022 del 31 de enero de 2022, mediante el que traslada el oficio DNN-DE-OF-018-2022, suscrito por el señor Luis Mariano Jiménez Barrantes, de la Director Ejecutivo Dirección Nacional de Notariado, esta Junta y de conformidad con el artículo 22 del Código Notarial, informa al Consejo de Gobierno que en razón de la renuncia de la señorita Milena Elizondo al puesto de suplente en la representación del Archivo Nacional ante el Consejo Superior Notarial (CSN), se propone para dicho cargo al señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Asesoría Jurídica, como suplente para el miembro representante del Archivo Nacional en el CSN.

Agradecer a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, el informe sobre la ejecución del contrato en el primer año de la licitación pública 2020LN-000002-0009600001, denominada "Servicios de Administración de la Plataforma de Digitalización de Tomos de Protocolos Notariales Depositados en el Archivo Nacional y su Consulta Local y por Internet"

Comisionar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, para que proceda a analizar la propuesta presentada en el oficio DNN-UAIN-OF-0011-2022 del 02 de febrero de 2022, suscrito por el señor Kenneth Marín Vega, Encargado, de la Unidad de Archivo Institucional, Dirección Nacional de Notariado (DNN).

Comisionar a la Rosibel Barboza Quirós, Jefe del Departamento Archivo Histórico, para elaborar una propuesta de respuesta al oficio INEC-GE-075-2022 del 09 de febrero de 2022, suscrito por la señora Floribel Méndez Fonseca, Gerente del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), relacionado con el proceso de transferencia de Boletas del Censo Nacional de Población y Vivienda 2000.

Trasladar a la señora Sofía Irola Rojas, Coordinadora de la Unidad de Archivo Central, las observaciones sobre la "Tabla de Control de Acceso de Documentos", en atención al oficio DGAN-DAF-AC-1135-2021 del 16 de septiembre de 2021, remitidas en formato xlsx por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz y el señor Ramsés Fernández Camacho, ambos de la Junta Administrativa.

Solicitar al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, que en atención al oficio DGAN-JA-077-2022 del 15 de febrero de 2022, suscrito por el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario, verificar que no hay cierres técnicos pendientes y que se aporten los oficios con los que procedió el cierre de estos.

Esta Junta Administrativa acuerda trasladar para una próxima sesión, por la relevancia del tema el oficio DGAN-JA-078-2022 del 15 de febrero de 2022, y el oficio DGAN-CCI-001-2022 del 14 de febrero de 2022.

Comunicar a los señores Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero, de la Junta Administrativa y Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-0071-2022 del 22 de febrero de 2022, esta Junta da por conocidos y aprobados los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de enero de 2022.

Comunicar a los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Jordi Sancho Luna Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, que en atención al oficio DGAN-DAF-SG-008-2022 del 17 de febrero

	<p>de 2022, esta Junta está de acuerdo con prorrogar por un año más, el contrato con la empresa FRIOMASTER S.A., correspondiente a la contratación 2020LA-000005-0009600001, en el tanto sea legal y técnicamente viable.</p> <p>Solicitar a los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Jordi Sancho Luna Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, un informe ejecutivo que detalle los resultados que se indican como recibo a satisfacción referente a la contratación 2020LA-000005-0009600001 denominada “Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Unidades de Aire Acondicionado Inyectores y Extractores de Aire”, con la empresa FRIOMASTER S.A.</p> <p>Solicitar al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-0009-2022 del 22 de febrero de 2022, esta Junta solicita ampliar los detalles al no tener claro varios puntos en la relación de hechos presentada en la contratación directa 2021CD-000029-0009600001 denominada “Compra de inodoros completos y filtros para mingitorio” con Inversiones La Rueda S. A., y poder tener un mejor criterio. Asimismo, se solicita indagar si corresponde a este órgano colegiado nombrar un órgano director para aplicar las sanciones respectivas a dicho contratista, al ser una contratación directa.</p> <p>Comunicar a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra, de Cultura y Juventud, que conforme con lo que establece el artículo 12 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos 7202, en la Asamblea General de Archivistas celebrada el 17 de febrero de 2022, se integró la terna de la que debe escoger el archivista que va integrar la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la que quedó conformada de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Juan Carlos Vásquez Ureña, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC). 2. Yayner Sruh Rodríguez, Banco Central de Costa Rica (BCCR). 3. Francisco Soto Molina, Dirección General de Aviación Civil (DGAV). <p>Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para la sesión ordinaria del 02 de marzo de 2022, por la relevancia del tema copia del oficio DGAN-SD-056-2022 del 23 de febrero de 2022, suscrito por las Jefaturas y Coordinadores del Archivo Nacional por medio del que brindan criterio sobre el plan piloto del proyecto de fortalecimiento institucional.</p>
08-2022 (2-3-2022)	<p>Se da la bienvenida al señor Francisco Soto Molina representante de los Archivistas y Se acuerda la nueva distribución de los cargos que ocupan los miembros de la Junta Administrativa, quedando de la siguiente manera: Dennis Portuguez Cascante, Presidente; Ana Xochilt Alarcón Zamora, Vicepresidente; Francisco José Soto Molina, Secretario; Jorge Eduardo León Sáenz, Primer Vocal; Nathalie Gómez Chinchilla, Segundo Vocal; Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero y María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal.</p> <p>Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que de acuerdo con la conformación de la Junta Administrativa realizada en la sesión 08-2022 del 02 de marzo de 2022, proceda inmediatamente a hacer los trámites de autorización de firmas en los Bancos e instancias donde correspondan, e integre al señor José Soto Molina, Secretario.</p> <p>Comunicar al señor Armando Azofoifa Solís, representante de la Comisión de Control Interno, que esta Junta agradece la presentación clara y precisa y da por conocidos y aprobados los Informes Técnicos de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno (ASCI) y la valoración al Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI), correspondiente al 2021, presentados mediante el oficio DGAN-CCI-001-2022 del 14 de febrero de 2022.</p>

Solicitar al señor Armando Azofeifa Solís, representante de la Comisión de Control Interno, un informe de seguimiento de metas de periodos anteriores, según lo establecido en el oficio DGAN-JA-011-2020 acuerdo 9, tomado en la sesión ordinaria 01-2020 celebrada el 15 de enero de 2020.

Solicitar a la Comisión de Control Interno para que en conjunto con la Oficina Auxiliar de Recursos Humanos coordinen con la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna la capacitación de los funcionarios de nuevo ingreso, o los que no la han recibido en materia de control interno. Esta Junta considerara este asunto dentro de la planificación del plan de trabajo 2022 de la señora Auditora Interna que aún no se ha presentado.

Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en atención al mensaje enviado mediante correo electrónico de las 12:58 horas de hoy, mediante el que informa que se encuentra incapacitada del 02 al 04 de marzo de 2022, esta Junta suspende la audiencia programada para este día con el propósito de haber atendido lo siguiente: **1.** Realizar la evaluación de desempeño correspondiente del 01 de enero al 31 diciembre del 2021. **2.** Revisar la etapa de planificación de las metas de la Evaluación de Desempeño, correspondiente al periodo 2022. Asimismo, le recuerda a la señora Méndez Madrigal el envío del comprobante de incapacidad y la boleta de justificación para proceder con el trámite de rigor.

Solicitar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, informar a esta Junta, que en atención al correo electrónico enviado el 22 de marzo de 2022, a las 08:10 horas, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, con el que solicita el cálculo de las prestaciones para acogerse a la jubilación en este 2022, se requiere confirmar cuál es la condición actual, caso contrario para tomar la previsión para los años siguientes según corresponda la fecha en que se deba acoger al derecho de jubilación.

Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el comprobante de incapacidad por enfermedad A00221322004886 correspondiente a la incapacidad de la Auditora Interna Noemy Méndez Madrigal.

Acoger y aprobar el proyecto de resolución presentado por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el oficio DGAN-DG-AJ-18-2022 del 24 de febrero de 2022, en el que se rechaza la gestión de recusación presentada por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, contra los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Walter Jeffrey Chaves Cordero y Ramsés Fernández Camacho, integrantes del Órgano Instructor del Procedimiento 01-PAOD-AN-2018 .

Comunicar al señor Juan Antonio Menayo Domingo, en su condición de representante de la señora Noemy Méndez Madrigal, que en relación con su escrito del 14 de febrero de 2021^[sic], "con firma digital estampada el 14 de febrero de 2022", recibido por correo electrónico de las 08:54 horas de ese mismo día, mediante el que presenta solicitud de caducidad del Procedimiento 01-PAOD-AN-2018, que tomando en cuenta que la caducidad, regulada en los artículos 340 y 341 de la Ley General de la Administración Pública, representa una forma de terminación anormal de los procedimientos y siendo que esta Junta Administrativa es el Órgano Decisor del procedimiento 01-PAOD-AN-2018, competente y responsable para darlo por terminado, sea de manera normal por acto final o de manera anormal si operara algún tipo de caducidad, se reserva el conocimiento y resolución de su solicitud para la última etapa del procedimiento, por lo que, será conocida y resuelta en la decisión final que emita este órgano colegiado dentro del citado proceso.

	<p>Acoger y aprobar el proyecto de resolución presentado por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el oficio DGAN-DG-AJ-20-2022 del 24 de febrero de 2022, en el que se rechaza la solicitud de aclaración y adición presentada por el señor Juan Antonio Menayo Domingo contra la resolución JAAN-01-2022 del 07 de febrero de 2022, por improcedente, por no encontrarse omisiones o imprecisiones en la parte dispositiva de la Resolución JAAN-01-2022.</p> <p>Acoger y aprobar el proyecto de resolución presentado por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el oficio DGAN-DG-AJ-21-2022 del 25 de febrero de 2022, en el que se rechaza la solicitud de aclaración y adición presentada por el señor Juan Antonio Menayo Domingo contra la resolución JAAN-02-2022 del 07 de febrero de 2022, por improcedente, por no encontrarse omisiones o imprecisiones en la parte dispositiva.</p> <p>Solicitar a la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en atención al oficio ODP-01-2022 del 01 de marzo de 2022, suscrito por los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Walter Chaves Herrera y Ramsés Fernández Camacho miembros del Órgano Director, si esta Junta puede tomar la decisión de que se incorpore el señor Francisco José Soto Molina, quien ha asumido la secretaría de este órgano, para que sea parte del órgano instructor o de lo contrario indicar el debido proceso a seguir, siendo que el señor Ramsés Fernández Camacho, ya no es parte de esta Junta Administrativa.</p> <p>Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en atención a los comunicados por correo electrónico del 25 de febrero de 2022, esta Junta acuerda que todo acuerdo, que se genere en relación con la gestión relativa al eventual préstamo del segundo piso de la IV etapa del edificio al Museo de Arte Costarricense (MAC), le será copiado a la Asesoría Jurídica.</p> <p>esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para la próxima sesión del 09 de marzo de 2022, por la relevancia del tema el oficio DGAN-DAN-111-2022 del 22 de febrero de 2022, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el que traslada consulta del Juan José Lao Marín.</p> <p>Agradecer al señor Ramsés Fernández Camacho, como representante de los Archivistas, por su excelente desempeño en esta Junta Administrativa, la que queda agradecida, por su aporte, profesionalismo, responsabilidad, dedicación, y esfuerzo durante el tiempo que prestó sus servicios en representación del sistema.</p> <p>Trasladar al señor Francisco José Soto Molina, Secretario, nuevo miembro de esta Junta Administrativa, oficio sin número del 28 de febrero de 2022, suscrito por el señor Ramsés Fernández Camacho, mediante el que remite el “Informe Final de Gestión marzo 2020 – febrero 2022”, como base de referencia de los puntos relevantes en este órgano colegiado.</p> <p>Solicitar a la Secretaría de Actas de esta Junta, que proceda a trasladar a la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos el “Informe Final de Gestión marzo 2020 – febrero 2022”, del señor Ramsés Fernández Camacho, para su debida publicación en el apartado de Informes de Gestión del sitio web de la institución.</p>
09-2022 (9-03-2022)	<p>Comisionar a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz y al señor Francisco José Soto Molina, ambos miembros de esta Junta, para que procedan a coordinar sesiones de trabajo con los funcionarios del Departamento de Servicios Archivísticos, con el fin de atender asuntos relacionados con el proceso de valoración documental.</p> <p>Acoger y aprobar el proyecto de resolución presentado por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el oficio DGAN-DG-AJ-23-2022 del 08 de marzo de 2022, en el que se rechaza la solicitud</p>

	<p>de adición y aclaración por improcedente, por no encontrarse omisiones o imprecisiones en la parte dispositiva de la Resolución JAAN-04-2022 dictada por esta Junta a las dieciséis horas quince minutos del once de febrero del dos mil veintidós.</p> <p>Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, el oficio DGAN-DAN-111-2022 del 22 de febrero de 2022 y sus anexos, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el que traslada consulta del señor Juan José Lao Marín, para que realice una propuesta de respuesta con el criterio jurídico que corresponda y que además, considere los aspectos expuestos por la señora Jiménez Monge, con base en el Código Notarial y Reglamento de presentación de índices en el que da tres opciones para la debida presentación por parte de los señores notarios: instalaciones del Archivo Nacional</p>
<p>10-2022 (16-03-2022)</p>	<p>Trasladar a la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad Asesoría Jurídica, el escrito sin número del 10 de marzo de 2022, recibido el mismo día, por correo electrónico a las 22:49 horas, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, mediante el que interpone nulidad absoluta y recurso de revocatoria y apelación en subsidio contra la resolución JAAN-01-2022 para que asesore con el proceso</p> <p>Trasladar a la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad Asesoría Jurídica, el escrito sin número del 10 de marzo de 2022, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, recibido el mismo día, por correo electrónico a las 22:50 horas, mediante el que presenta solicitud de aclaración y adición de la resolución JAAN-07-2022 de las catorce horas del cuatro de marzo del dos mil veintidós, para que asesore con el proceso.</p> <p>Trasladar a la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad Asesoría Jurídica, el escrito sin número del 10 de marzo de 2022, recibido el mismo día, por correo electrónico a las 23:40 horas, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, mediante el que interpone impugnación al acuerdo 9 tomado en la sesión ordinaria 08-2022, celebrada el 02 de marzo 2022, comunicado con el oficio DGAN-JA-132-2022, para que asesore con el proceso.</p> <p>Comunicar al señor Juan Antonio Menayo Domingo que esta Junta conoció el escrito sin número del 22 de febrero de 2022, recibido en esa fecha por correo electrónico a las 23:53 horas, mediante el que interpone nulidad absoluta de la resolución JAAN-06-2022 y apelación por inadmisión, y le informa que tomando en cuenta la etapa procesal en la que se encuentra el procedimiento 01-PAOD-AN-2018 y con el fin de garantizar a la señora Noemy Méndez Madrigal, uno de los principios básicos del debido proceso como es la celeridad, el que se ha visto entorpecido por las impugnaciones presentadas, se deja para la decisión final de este procedimiento la resolución del incidente de referencia, lo que de ninguna manera significa la transgresión de algún principio básico del debido proceso.</p> <p>Comunicar al señor Juan Antonio Menayo Domingo que esta Junta conoció el escrito sin número del 22 de febrero de 2022, recibido en esa fecha por correo electrónico a las 23:53 horas, mediante el que interpone nulidad absoluta de la resolución JAAN-25-2022^[sic] del 15 de julio de 2021, aclarada mediante la resolución JAAN-05-2022 del 11 de febrero de 2022, y le informa que tomando en cuenta la etapa procesal en la que se encuentra el procedimiento 01-PAOD-AN-2018 y con el fin de garantizar a la señora Noemy Méndez Madrigal, uno de los principios básicos del debido proceso como es la celeridad, el que se ha visto entorpecido por las impugnaciones presentadas, se deja para la decisión final de este procedimiento la resolución del incidente de referencia, lo que de ninguna manera significa la transgresión de algún</p>

derecho de la investigada, todo lo contrario, pretende que no se haga nugatoria esa celeridad, principio ligado al de eficiencia que también debe regir los procedimientos administrativos.

Solicitar al señor Ramsés Fernández Camacho, exmiembro de esta Junta Administrativa y en representación de ésta, que se mantenga como miembro del Órgano Director del Procedimiento ODP-01-PAOD-AN-2018, por considerarlo oportuno y conveniente, dado que ha estado en la mayor parte de su instrucción, conoce a detalle el expediente y todas las incidencias que se han presentado a la fecha, así como, en la etapa procesal en la que se encuentra dicho procedimiento, concluyendo con la presentación del informe final. Este órgano colegiado considera que con su permanencia en el órgano director, la que resulta viable porque mantiene su condición de funcionario público, se garantizan los principios de celeridad, economía y eficiencia dentro del procedimiento, tal como lo establecen los artículos 225 y 269 de la Ley General de la Administración Pública 6227.

Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el comprobante de cita médica y boleta de justificación de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, recibidas el 09 de marzo de 2022, a las 23:59 horas.

Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el comprobante de incapacidad A00221322006047 con rige del 16 al 18 de marzo de 2022, por un total de 3 días, a nombre de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, se hace la aclaración que la boleta de justificación se encuentra pendiente de envío por parte de la señora Méndez Madrigal.

Trasladar para conocimiento y lo que corresponda a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, la cédula de notificación de la resolución dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, a las veintidós horas cinco minutos del ocho de marzo de dos mil veintidós, recibida por correo electrónico el 14 de marzo de 2022, dentro del expediente 21-000029-1027-CA - 1, Actora: Noemy Lizbeth del Carmen Méndez Madrigal contra El Estado.

Solicitar al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que brinden una respuesta en tiempo y forma al oficio DGAN-AI-010-2022 del 11 de marzo de 2022, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, del que esta Junta recibió copia el 15 de marzo, referente a consulta sobre su saldo de vacaciones de acuerdo con el oficio DGAN-DAF-RH-106-2022.

Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, el oficio sin número del 14 de marzo de 2022, suscrito por el señor Johnny Humberto Fallas Rojas, representante legal de Paneltech S. A., mediante el que interpone recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la resolución JAAN-10-2022, que corresponde al acto final emitido dentro del procedimiento de ejecución de garantía de cumplimiento instaurado contra la empresa Paneltech S.A. y que incluye el cobro de \$107.427,90 por reparación de pisos de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional y la suma de ₡3.128.546,88 por "horas invertidas" en procedimiento de compras 2018LN000001-0009-00001 "Compra e instalación de estantería móvil y fija para cinco depósitos del primer piso de la IV Etapa del Edificio del Archivo Nacional", para que asesore a esta Junta sobre lo que procede por medio del criterio legal respectivo; teniendo presente los plazos de respuesta.

	<p>Comunicar a la señora Sofía Irola Rojas, Coordinadora de la Unidad Archivo Central, que en atención del oficio DGAN-DAF-AC-006-2022 del 03 de marzo de 2022, esta Junta aprueba la tabla de control de acceso de documentos, dado que se contemplaron las observaciones planteadas por los señores miembros de este órgano colegiado.</p> <p>Agradecer y felicitar al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, la presentación del oficio DGAN-DAF-PROV-0025-2022 del 11 de marzo de 2022, recibido el 14 de marzo, esta Junta da por conocido y aprobado el <i>“Informe DGAN-DAF-PROV-003-2022 de evaluación del Programa de Adquisiciones correspondiente al periodo 2021”</i>.</p> <p>Comunicar al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-0026-2022 del 16 de marzo de 2022, esta Junta modifica el contenido del acuerdo 13 tomado en sesión ordinaria 09-2022, celebrada el 09 de marzo 2022 y comunicado con el oficio DGAN-JA-154-2022, formalizando la conformación de un órgano director como parte del debido proceso para imponer la sanción de apercibimiento a la empresa Inversiones La Rueda S. A., por incumplimiento de la Contratación Directa 2021CD-000029-0009600001 denominada “Compra de inodoros completos y filtros para mingitorios” y manteniendo la integración de los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad Asesoría Jurídica, Francisco José Soto Molina, Secretario de este órgano colegiado y la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Analista en contratación administrativa de esa Proveeduría Institucional. Esta Junta requiere conocer cuál fue la consecuencia del incumplimiento en esta contratación y si es posible que los bienes se adquieran en el presente año.</p> <p>Solicitar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, que informe a esta Junta el estado de desarrollo de la Norma Técnica Nacional 006 “Lineamientos para la Elaboración de Actas en Soporte Papel y Electrónico” y presentar una fecha en la cual será finalizada.</p>
<p>11-2022 (23-03-2022)</p>	<p>Comunicar a los señores Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero, de la Junta Administrativa y Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-0103-2022 del 17 de marzo de 2022, esta Junta da por conocidos y aprobados los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de febrero de 2022.</p> <p>Esta Junta Administrativa convoca a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, a una audiencia el próxima del 30 de marzo de 2022, a las catorce horas con el objetivo de intercambiar criterios y solicitar un análisis técnico del impacto de la Norma Técnica Nacional 006 “Lineamientos para la Elaboración de Actas en Soporte Papel y Electrónico” y presentar una fecha en la que será finalizada.</p> <p>Solicitar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en atención a las “Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las auditorías internas”, publicadas en el Diario Oficial La Gaceta 48 del 10 de marzo de 2015, por la Contraloría General de la República, presente a esta Junta a más tardar el 08 de abril de 2022, el anteproyecto de presupuesto de la Auditoría Interna para el 2023, incluir las plazas prioritarias que necesita la Auditoría Interna, con la respectiva clasificación y costo, para lo que puede coordinar con la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, lo que corresponda, este debe ser remitido ante el Ministerio de Cultura y Juventud para su valoración y remisión ante el Ministerio de Hacienda.</p>

Comunicar al señor Juan Antonio Menayo Domingo que esta Junta conoció el escrito sin número del 17 de marzo de 2022, recibido el mismo día, por correo electrónico a las 23:57 horas, mediante el que interpone nulidad absoluta y recurso de revocatoria y apelación en subsidio contra la resolución JAAN-04-2022, emitida por esta Junta a las once horas quince minutos del once de febrero del dos mil veintidós, aclarada en la resolución JAAN-11-2022 de las quince horas del once de marzo del dos mil veintidós. Al respecto se le informa que tomando en cuenta la etapa procesal en la que se encuentra el procedimiento 01-PAOD-AN-2018 y con el fin de garantizar a la señora Noemy Méndez Madrigal, uno de los principios básicos del debido proceso como es la celeridad, el que se ha visto entorpecido por las impugnaciones presentadas, se deja para la decisión final de este procedimiento la resolución del incidente de nulidad y recursos de referencia, lo que de ninguna manera significa la transgresión de algún derecho de la investigada, todo lo contrario, pretende que no se demore esa celeridad, principio ligado al de eficiencia que también debe regir los procedimientos administrativos.

Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el comprobante de cita médica de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, recibidas el 22 de marzo de 2022, a las 11:29 horas, la boleta de justificación se recibió por correo electrónico a las 16:42.

Trasladar al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, el oficio DGAN-AI-011-2022 del 21 de marzo de 2022, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, recibido el 22 de marzo, para que coordine con la Asesoría Jurídica, y presente una propuesta de respuesta a cada uno de los puntos indicados en el oficio citado, para ser conocido en la próxima sesión de este órgano colegiado, y proceder a dar respuesta a la señora Méndez Madrigal, dentro de los plazos establecidos.

Comunicar a las señoras Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, en atención al oficio DGAN-DG-AJ-28-2022 del 21 de marzo de 2022, que esta Junta acoge en todos sus extremos la propuesta de resolución referente al pago de extremos laborales por la suma de ₡3.933.451,37 (tres millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y un colones 37/100), a favor del señor Miguel Bolaños Sánchez, portador de la cédula de identidad 9-0050-0569 por lo que comisiona en el acto, al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente y representante legal de la Junta Administrativa, para que proceda con la firma del documento.

Agradecer al señor Miguel Bolaños Sánchez, por sus servicios durante estos años, en el Departamento de Conservación del Archivo Nacional, apreciamos su valor, como empleado de esta institución, el compromiso, entereza y disposición. Se extiende nuestra felicitación y gratitud por la labor brindada, en tantos años de servicio.

Acoger y aprobar el proyecto de resolución presentado por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el oficio DGAN-DG-AJ-29-2022 del 21 de marzo de 2022, mediante la que se resuelve rechazar la solicitud de adición y aclaración por improcedente, por no encontrarse omisiones o imprecisiones en la parte dispositiva de la Resolución JAAN-07-2022 dictada por esta Junta a las catorce horas del cuatro de marzo de dos mil veintidós.

Comunicar al señor Juan Antonio Menayo Domingo que esta Junta conoció el escrito sin número del 10 de marzo del 2022 recibido el mismo día, por correo electrónico a las 23:40, mediante el que interpone impugnación al acuerdo 9, tomado en la sesión ordinaria 08-2022, celebrada el 02 de marzo 2022, comunicado con el oficio DGAN-JA-132-2022. Al respecto y acogiendo la recomendación brindada por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, mediante el oficio DGAN-

DG-AJ-30-2022 del 21 de marzo de 2022, se le informa que tomando en cuenta la etapa procesal en la que se encuentra el procedimiento 01-PAOD-AN-2018 y con el fin de garantizar a la señora Noemy Méndez Madrigal, quien figura como investigada y que es representada dentro de ese procedimiento por el gestionante Menayo Domingo, uno de los principios básicos del debido proceso como es la celeridad, el que se ha visto entorpecido por una serie de impugnaciones, esta Junta deja para la decisión final de este procedimiento la resolución de la impugnación planteada contra el acuerdo 9 de la sesión ordinaria 08-2022, lo que de ninguna manera significa la transgresión de algún derecho de la investigada, todo lo contrario, pretende que no se demore esa celeridad, principio ligado al de eficiencia que también debe regir los procedimientos administrativos.

Comunicar al señor Juan Antonio Menayo Domingo que esta Junta conoció el escrito sin número del 22 de febrero de 2022, recibido en esa fecha por correo electrónico a las 23:53 horas, mediante el que interpone nulidad absoluta y recurso de revocatoria y apelación en subsidio contra la resolución JAAN-01-2022, emitida por esta Junta a las doce horas del siete de febrero del dos mil veintidós, aclarada en la resolución JAAN-08-2022 de las catorce horas quince minutos del cuatro de marzo del dos mil veintidós, al respecto y acogiendo la recomendación brindada por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, mediante el oficio DGAN-DG-AJ-31-2022 del 22 de marzo de 2022, se le informa que tomando en cuenta la etapa procesal en la que se encuentra el procedimiento 01-PAOD-AN-2018 y con el fin de garantizar a la señora Noemy Méndez Madrigal, uno de los principios básicos del debido proceso como es la celeridad, el que se ha visto entorpecido por las impugnaciones presentadas, esta Junta deja para la decisión final de este procedimiento la resolución del incidente de referencia, lo que de ninguna manera significa la transgresión de algún derecho de la investigada, todo lo contrario, pretende que no se demore esa celeridad, principio ligado al de eficiencia que también debe regir los procedimientos administrativos.

Comunicar a las señoras Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en atención al oficio DGAN-DG-AJ-32-2022 del 22 de marzo de 2022, esta Junta aprueba el proyecto de resolución a nombre de la señora Sara Alfaro Espinoza, portadora de la cédula identidad 2-0330-0043; que corresponde a la indemnización ordenada por sentencia de Primera Instancia 313-2015 dictada por el Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José, a las quince horas del veintidós de abril del dos mil quince y confirmada mediante Resolución 2018-001276 dictada por la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia a las diez horas quince minutos del 27 de julio de 2018, dentro del expediente 14-000265-1178-LA; por lo tanto esta Junta ordena girar a favor de la señora Alfaro Espinoza la suma de ¢33.270.492,89 (treinta y tres millones doscientos setenta mil cuatrocientos noventa y dos colones con 89/100) correspondiente a los cálculos actualizados y proyectados al 31 de marzo de 2022 que incluye el principal e intereses a esa fecha. Girar a la Caja Costarricense del Seguro Social, la suma de ¢3.439.932,46 (tres millones cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos treinta y dos colones 46/100) por concepto de retenciones obreras y el monto de ¢7.138.723,08 (siete millones ciento treinta y ocho mil setecientos veintitrés colones 08/100) por concepto de retenciones patronales, calculadas sobre el monto a cancelar a la actora y finalmente, girar al Ministerio de Hacienda el monto de ¢4.694.895,05 (cuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil ochocientos noventa y cinco colones 05/100) por concepto del impuesto sobre la renta, calculado sobre el monto a cancelar a la actora. Siendo la suma total de la indemnización de ¢48.544.043,49 (cuarenta y ocho millones quinientos cuarenta y cuatro mil cuarenta y tres colones con

	<p>49/100). En relación con las costas del proceso, estimadas en ¢300.000,00 (trescientos mil colones 00/100), esta Junta queda a la espera de lo que informe la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos para proceder como corresponde.</p> <p>Solicitar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que en atención al oficio DGAN-DG-AJ-32-2022 del 22 de marzo de 2022, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, en el que remite para aprobación de este órgano colegiado, el proyecto de resolución a nombre de la señora Sara Alfaro Espinoza, proceda a elaborar las certificaciones de contenido presupuestario antes de la firma respectiva por parte del representante legal de este órgano colegiado. Se recomienda siempre presentar las certificaciones por ser parte importante del expediente y como respaldo en el presupuesto de movimiento para separar la reserva.</p> <p>Comunicar al señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado y a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, en atención al oficio DGAN-DG-AJ-033-2022 del 22 de marzo de 2022, que esta Junta acoge en todos sus extremos la propuesta de resolución referente al pago de extremos laborales por la suma de ¢3.806.271,79 (tres millones, ochocientos seis mil doscientos setenta y un colones con 79/100), a favor del señor Didier de La O Villalobos, portador de la cédula de identidad 4-0157-0286 por lo que comisiona en el acto, al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente y representante legal de la Junta Administrativa, para que proceda con la firma del documento.</p> <p>Agradecer al señor Didier de La O Villalobos, por sus servicios durante estos años, en el Departamento de Conservación del Archivo Nacional, apreciamos su valor, como empleado de esta institución, el compromiso, entereza y disposición. Se extiende nuestra felicitación y gratitud por la labor brindada, en tantos años de servicio.</p>
12-2022 (30-3-2022)	<p>Comisionar al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional y a la señora Rosibel Barboza Quirós, Jefe del Departamento de Archivo Histórico, y encargada del contrato, para que brinde atención expedita a los problemas de funcionamiento que han mostrado los equipos de aire acondicionado recientemente instalados en 6 depósitos del Departamento de Archivo Histórico, antes de dar estos por recibidos.</p> <p>Agradecer a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, su participación durante estos años, como Segunda Vocal de la Junta Administrativa, en representación de la señora María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, ha sido de gran baluarte para la institución y su comportamiento profesional fue de altura, una gran comisionada por parte de la señora Garrido Gonzalo.</p> <p>Comunicar a la señora María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), que en atención al oficio MIDEPLAN-DM-OF-0259-2022 del 24 de marzo de 2022, esta Junta Administrativa acusa recibo de la designación de la señora Ivannia Vindas Rivera, como nueva representante ante este órgano colegiado, a partir del 24 de marzo de 2022.</p> <p>Comunicar al señor Juan Antonio Menayo Domingo que esta Junta conoció el escrito sin número del 24 de marzo del 2022 recibido el mismo día, por correo electrónico a las 23:51, mediante el que interpone impugnación al acuerdo 6, tomado en la sesión ordinaria 10-2022, celebrada el 16 de marzo 2022, comunicado con el oficio DGAN-JA-167-2022. Al respecto y acogiendo la recomendación brindada por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, mediante el oficio DGAN-</p>

DG-AJ-31-2022 del 22 de marzo de 2022, se le informa que tomando en cuenta la etapa procesal en la que se encuentra el procedimiento 01-PAOD-AN-2018 y con el fin de garantizar a la señora Noemy Méndez Madrigal, quien figura como la investigada y que es representada dentro de ese procedimiento por el gestionante Menayo Domingo, uno de los principios básicos del debido proceso como es la celeridad, el que se ha visto entorpecido por una serie de impugnaciones, esta Junta deja para la decisión final de este procedimiento la resolución de la impugnación planteada contra el acuerdo 6 de la sesión ordinaria 10-2022, lo que de ninguna manera significa la transgresión de algún derecho de la investigada, todo lo contrario, pretende que no se demore esa celeridad, principio ligado al de eficiencia que también debe regir los procedimientos administrativos.

Comunicar al señor Juan Antonio Menayo Domingo que esta Junta conoció el escrito sin número del 24 de marzo del 2022 recibido el mismo día, por correo electrónico a las 23:51, mediante el que interpone impugnación al acuerdo 7, tomado en la sesión ordinaria 10-2022, celebrada el 16 de marzo 2022, comunicado con el oficio DGAN-JA-168-2022. Al respecto y acogiendo la recomendación brindada por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, mediante el oficio DGAN-DG-AJ-31-2022 del 22 de marzo de 2022, se le informa que tomando en cuenta la etapa procesal en la que se encuentra el procedimiento 01-PAOD-AN-2018 y con el fin de garantizar a la señora Noemy Méndez Madrigal, quien figura como investigada y que es representada dentro de ese procedimiento por el gestionante Menayo Domingo, uno de los principios básicos del debido proceso como es la celeridad, el que se ha visto entorpecido por una serie de impugnaciones, esta Junta deja para la decisión final de este procedimiento la resolución de la impugnación planteada contra el acuerdo 7 de la sesión ordinaria 10-2022, lo que de ninguna manera significa la transgresión de algún derecho de la investigada, todo lo contrario, pretende que no se demore esa celeridad, principio ligado al de eficiencia que también debe regir los procedimientos administrativos.

Solicitar al señor Juan Antonio Menayo Domingo, que en atención al escrito sin número del 29 de marzo de 2022, recibido el mismo día, por correo electrónico a las 02:11 horas, esta Junta requiere que explique lo planteado en el escrito, ya que no se encuentra claro lo que solicita cuando indica *“adicionar en vista de la firmeza de los acuerdos. Documentos preconstituidos. 1. Copia del acta en soporte papel en el formato legalizado por la Auditoría Interna correspondiente al tomo de actas en uso y con la firma manuscrita de la señora Méndez estampada en los folios y debidamente firmados por el presidente y el secretario. 2. Video de la sesión 11-2022. 3. Proyecto de resolución realizado por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad Asesoría Jurídica, de cada acuerdo según corresponda”*.

Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en atención al escrito sin número del 29 de marzo de 2022, recibido a las 00:03, esta Junta la convoca a una audiencia el próximo 06 de abril de 2022 a las trece horas con treinta minutos con la finalidad de conversar con y aclarar algunos temas de su escrito, así como otros temas pendientes de resolver, ante la constante falta de presentación a anteriores audiencias a las cuales fue convocada por esta Junta, entre ellos: **1.** Realizar la evaluación de desempeño correspondiente del 01 de enero al 31 diciembre del 2021. **2.** Revisar la etapa de planificación de las metas de la Evaluación de Desempeño, correspondiente al periodo 2022. Asimismo, le solicita que confirme su participación en la citada audiencia con el fin de evitar el desperdicio de recursos públicos y de tiempo de esta Junta.

	<p>Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal que atención a su oficio DGAN-AI-012-2022 del 21 de marzo de 2022, esta Junta le recuerda mediante el oficio DGAN-JA-022-2021 se le comunicó el acuerdo 10.1 tomado en la sesión 02-2021 celebrada el 13 de enero de 2021, en el que se le solicitaba “<i>un estudio técnico actualizado sobre el requerimiento de los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de las competencias de la actividad de auditoría interna que cumpla los siguientes puntos de las Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas publicadas en el Diario Oficial La Gaceta 48 del 10 de marzo de 2015, a saber: identificación del universo de auditoría, análisis de riesgo, ciclo de auditoría, análisis histórico de la dotación de recursos a la administración y la Auditoría Interna y el volumen de actividades de esa Auditoría</i>” con el fin de realizar nuevas gestiones ante el Ministerio de Hacienda para ampliar el recurso humano de la auditoría , sin embargo, hasta la fecha esta Junta no ha recibido el citado informe. En consecuencia, esta Junta considera que no se han violentado los plazos dados por el ordenamiento jurídico debido a que se le estaba solicitando una información para el anteproyecto de presupuesto del 2023 que debe ser presentado según los plazos dados por el Ministerio de Hacienda, información que ya se le había sido solicitada desde enero de 2021. Asimismo, se le reitera la necesidad de que presente un estudio técnico para justificar las plazas diagnosticadas como imprescindibles por esa Auditoría. En relación con el tema de los costos, estos serán dados por el Departamento Administrativo Financiero.</p> <p>Comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que esta Junta conoce y acoge lo presentado en el oficio DGAN-DAF-RH-169-2022 del 29 de marzo de 2022, en el que hace referencia al oficio DGAN-DAF-RH-168-2022 del 28 de marzo, en respuesta al oficio DGAN-AI-10-2022 del 11 de marzo, por medio del que se da por resuelto el trámite del saldo de vacaciones de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna.</p> <p>Trasladar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, el oficio DFOE-IAF-0031(05239) del 28 de marzo de 2022, suscrito por el señor Daniel Sáenz Quesada, Gerente de Área para la Innovación y el Aprendizaje en la Fiscalización, Contraloría General de la República, para que procedan aplicar la encuesta, de Gestión del servicio al cliente externo. Esta encuesta estará a disposición hasta el 08 de abril de 2022. La información que se brinde será recibida y analizada con absoluta objetividad y confidencialidad y será de importancia significativa para el fortalecimiento y la calidad de este servicio. En caso de que se presente alguna consulta relacionada con este instrumento, puede comunicarse al teléfono 2501-8759, 2501-8663 o a la siguiente dirección electrónica: innovación.aprendizaje@cqr.go.cr.</p>
14-2022 (20-04-2022)	<p>Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para una sesión extraordinaria que se realizará el 21 de abril de 2022, a las 15:00 horas por la relevancia y urgencia del tema el comunicado por correo electrónico del 19 de abril de 2022, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que adjunta documento escaneado del oficio ODP-03-2022, que fue firmado de forma física y que se refiere a la entrega a esta Junta Administrativa del expediente 01-PAOD-AN-2018 totalmente instruido.</p> <p>Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, el escrito sin número del 04 de marzo de 2022 del exservidor, señor Luis Mejía Delgado, recibido el 01 de abril de 2022, mediante el que el señor</p>

Mejía Delgado, solicita a la Junta Administrativa la revisión de las sumas pagadas, aduciendo que fueron pagadas de forma errónea, para que asesore a esta Junta si es pertinente solicitar al Departamento Administrativo Financiero, la revisión del reclamo presentado por el señor Mejía Delgado.

Comunicar al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, que en atención al oficio DGAN-DG-155-2022 del 04 de abril de 2022 y sus anexos, recibidos el 05 de abril, esta Junta conoce y oficializa el procedimiento denominado "*Restauración manual y mecánica de los documentos históricos con valor Científico Cultural*" (antes llamado "Restauración manual y mecánica de documentos históricos"), mediante el oficio DGAN-DG-P-182-2021 del 25 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Melina Leal Ruíz, Coordinadora y Armando Azofeifa Solís, Profesional ambos de la Unidad de Planificación Institucional. Este órgano colegiado solicita se incorporen las observaciones que serán enviadas por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal de la Junta Administrativa, que se consideran de atención expedita por parte de los responsables del procedimiento.

Comunicar al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, que en atención al oficio DGAN-DG-156-2022 del 04 de abril de 2022 y sus anexos, recibidos el 05 de abril, esta Junta conoce y oficializa el procedimiento denominado "*Diagnóstico del estado de conservación de documentos tradicionales y analógicos del Archivo Nacional*", mediante el oficio DGAN-DG-P-183-2021 del 25 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Melina Leal Ruíz, Coordinadora y Armando Azofeifa Solís, Profesional ambos de la Unidad de Planificación Institucional. Este órgano colegiado solicita se incorporen las observaciones que enviarán las señoras María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal e Ivannia Vindas Rivera, Segunda Vocal, de la Junta Administrativa, que se consideran de atención expedita por parte de los responsables del procedimiento.

Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica el oficio AI-OF-019-2022 del 05 de abril de 2022, suscrito por el señor Luis Araya Carranza, Auditor Interno, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), recibido el 08 de abril, mediante el que se informa de los resultados del estudio generado por dos denuncias presentadas ante la Auditoría Interna, por presunta pérdida o eliminación sin autorización de tres y seis series documentales declaradas con valor científico cultural por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, con el objetivo de determinar el cumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias y de control interno, vigentes y aplicables a las funciones.

Comunicar al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, que esta Junta da por conocido el oficio DGAN-DG-160-2022 del 08 de abril de 2022, y el Informe 01-2022 de la Exposición 200 Años en la Historia de Costa Rica de la Dirección General del Archivo Nacional.

Comunicar a la señora Sally Molina Villalobos, Directora del Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC), que esta Junta da por conocido el informe del CPAC, remitido mediante el oficio MCJ-CPAC-DG-129-2022 del 04 de abril de 2022, y felicita a todos los involucrados por el profesionalismo demostrado en las actividades realizadas.

Comunicar a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora y Gabriela Soto Grant, Diseñadora gráfica ambas de la Unidad de Proyección Institucional, que esta Junta da por conocido informe del equipo Coordinador del Archivo Nacional sobre el proceso de la exposición incluyendo el catálogo del bicentenario, agradece y felicita a todos los involucrados por el profesionalismo demostrado en las actividades realizadas.

Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, para su conocimiento, la cédula de notificación de la resolución 0000562-A-S1-2022 dictada a las nueve horas con quince minutos del diez de marzo de 2022, por la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, recibida el 05 de abril de 2022, a las 09:47 horas en el fax institucional, dentro del expediente 19-000087-0004-CA, Dentro de la demanda de revisión establecida por la señora Noemy Méndez Madrigal, representada por el señor Edgardo Flores Albertazzi, contra las resoluciones 1087-2016-VI de las 14:30 horas con treinta minutos del 21 de diciembre de 2016, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, así como la sentencia 0066-F-TC-2019 de las 10:00 horas del 16 de mayo de 2019, ambas dictadas dentro del proceso contencioso administrativo contra El Estado, en la que resuelve que se deniega la solicitud de adición y aclaración peticionada y se da por terminado el proceso, se ordena el archivo de las diligencias sin especial condena en costas.

Trasladar al señor Juan Antonio Menayo Domingo, el oficio DGAN-DAF-RH-206-2022 del 19 de abril de 2022 y los anexos, suscrito por la señora Andrea Torres Hernández, Profesional de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos (OAGIRH), con el visto bueno del señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, en el que se aclara, que no se recibieron solicitudes de tiempo extraordinario, ni se generó pago alguno para las siguientes personas funcionarias: Lorena Cajina Rosales, Ana Gabriela Mesén Quirós y Luis Humberto Calderón Pacheco. En respuesta al escrito sin número del 05 de abril de 2022, recibido el mismo día, por correo electrónico a las 09:43 horas.

Trasladar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, el oficio DGAN-AI-013-2022 del 08 de abril de 2022, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite el Informe DGAN-AI-IP-01-2022 Anteproyecto de Presupuesto Ordinario del 2023, para que se proceda a valorarlo de acuerdo con las posibilidades e incorporarlo al presupuesto institucional, y debe integrarse al anteproyecto conjunto consolidado al 2023 del Archivo Nacional, esto en respuesta al oficio DGAN-DAF-FC-024-2022 del 21 de marzo de 2022.

Trasladar a la señora Falon Stephany Arias Calero, Gerente de Área de la Fiscalización para el Desarrollo de la Gobernanza (GOB) Servicios Generales de la Contraloría General de la República, el informe DGAN-AI-IP-01-2022 del Anteproyecto de Presupuesto 2023 de la Auditoría Interna, para que emita criterio y valoración del informe presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna.

Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el comprobante de incapacidad por enfermedad A00221322006746 rige del 30 al 31 de marzo de 2022, por un total de 2 días, recibido el 08 de abril de 2022, por correo electrónico a las 07:40 horas, a nombre de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna.

Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el comprobante de incapacidad por enfermedad A00221322007071 rige del 06 al 07 de abril de 2022, por un total de 2 días, recibido el 07 de abril de 2022, por correo electrónico a las 09:17 horas, a nombre de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna.

Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para la próxima sesión con la finalidad de comprender mejor el escrito sin número del 06 de abril de 2022, recibido el mismo día, por correo electrónico a las 18:41

	<p>horas, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, de calidades constantes en autos, mediante el que presenta solicitud de aclaración sobre el escrito sin número del 29 de marzo de 2022.</p> <p>Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para la próxima sesión con la finalidad de comprender mejor el escrito sin número del 17 de abril de 2022, recibido el mismo día, por correo electrónico a las 21:16 horas, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, mediante da respuesta al oficio DGAN-JA-227-2022 acuerdo 14, tomado en la sesión ordinaria 13-2022 celebrada el 06 de abril 2022.</p>
15-2022 (21-4-2022) Sesión Extraordinaria	<p>Esta Junta Administrativa acoge las recomendaciones dadas en el informe final por el órgano director del Procedimiento Administrativo Disciplinario 01-PAOD-AN-2018 llevado a cabo contra la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna del Archivo Nacional, y traslada a la División Jurídica de la Contraloría General de la República, del Expediente Administrativo 01-PAOD-AN-2018 que consta de los siguientes tomos: tomo uno con folios del 001 al 248, tomo dos folios del 249 al 493, tomo tres folios del 494 al 665, tomo cuatro folios del 666 al 1065, tomo cinco folios del 00001066 al 00001210 y tomo seis folios 00001211 al 1699, expediente que contiene el informe final rendido por el órgano director del procedimiento INF-ODP-02-2022 visible a partir del folio 1398. Se adjunta, además, el expediente de la Investigación Preliminar que respaldó el citado procedimiento, que consta de 428 folios y un legajo de solicitud de apersonamiento del señor Juan Antonio Menayo Domingo al expediente 01-PAOD-AN-2018, compuesto de 60 folios. Todo lo anterior, de conformidad con la Resolución R-CO-83-2018 de 09 de julio de 2018 “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República (CGR)”, puntos 3.1 y 3.4. Se comisiona en el acto, al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente y representante legal de este órgano colegiado, para que proceda a firmar el oficio debidamente fundamentado, mediante el que se formaliza este acuerdo.</p>
16-2022 (27-4-2022)	<p>Solicitar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en atención al oficio DGAN-DG-121-2022 del 08 de marzo de 2022, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Director General, mediante el que informa sobre la reunión sostenida con el señor Jorge Sánchez Suárez, representante de la empresa Business Integrators Systems (BIS), remita un criterio jurídico del estado actual de la donación realizada por la empresa Business Integrators Systems (BIS).</p> <p>Solicitar al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, que en atención al oficio DGAN-DG-121-2022 del 08 de marzo de 2022, presente un informe donde se evidencien las actividades por las cuales la empresa BIS no desarrolló el sitio web del Archivo Nacional, y que una vez el citado informe se encuentre listo incluirlo como punto en una próxima sesión para que los miembros de esta Junta, que no han participado desde el inicio del proyecto, puedan estudiar el tema con mayores aportes.</p> <p>Comunicar a los señores Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero, de la Junta Administrativa y Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-0133-2022 del 20 de abril de 2022, esta Junta da por conocidos y aprobados los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de marzo de 2022.</p> <p>Comunicar al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, que en atención al oficio DGAN-DG-175-2022 del 26 de abril de 2022 y sus anexos, esta Junta conoce y oficializa el procedimiento denominado “<i>Elaboración y actualización de</i></p>

procedimientos”, mediante el oficio DGAN-DG-P-012-2022 del 22 de abril de 2022, suscrito por la señora Melina Leal Ruíz, Coordinadora y Armando Azofeifa Solís, Profesional ambos de la Unidad de Planificación Institucional.

Trasladar a los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el escrito sin número del 04 de marzo de 2022, suscrito por el señor Luis Mejía Delgado, recibido el 01 de abril de 2022, en el que solicita a esta Junta Administrativa la revisión de las sumas pagadas, aduciendo que fueron pagadas de forma errónea para que revisen los cálculos realizados y corroborar si existió un error en el monto que se tomó en cuenta para el pago de las horas extras no canceladas en su oportunidad, cuando laboró jornada mixta o nocturna y si es necesario, consultar en el Ministerio de Cultura y Juventud para corroborar lo dicho por el señor Mejía Delgado. Asimismo, se les solicita tomar en cuenta para mayor claridad sobre la solicitud del señor Mejía Delgado, el oficio DGAN-DG-AJ-48-2022 del 25 de abril de 2022, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, en el que se informa que en reunión celebrada con el solicitante.

Instruir al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, para que incluya en el informe de fin de gestión, el oficio MAC-DIR-382-2022 del 25 de abril de 2022, suscrito por el señor Jerry González Monge, Director a.i., del Museo de Arte Costarricense (MAC), mediante el que traslada para conocimiento el acuerdo MAC-010-7-2022, tomado por la Junta Administrativa en sesión ordinaria 010, celebrada el 07 de abril de 2022, para el seguimiento respectivo de contar con un centro de acopio para las obras de arte, y la utilización para este fin del segundo piso de la cuarta etapa del edificio del Archivo Nacional, asimismo se le solicita mantener informado a este órgano colegiado.

Comunicar a la señora Karen Rodríguez Madrigal, Jefe del Centro de Servicios en Información y Documentos, de la Municipalidad de Curridabat, que esta Junta conoció el oficio MC-CSID-023-04-2022 del 26 de abril de 2022, y que una vez que tenga el informe de la Norma Técnica Nacional 006 “Lineamientos para la Elaboración de Actas en Soporte Papel y Electrónico”, por parte de la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, se le enviará la respuesta como corresponde.

Comunicar al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DG-177-2022 del 27 de abril de 2022, mediante el que comunica que la Asamblea Legislativa aprobó en segundo debate la modificación al artículo 27 del Código Notarial, el que establece que la persona notaria deberá utilizar únicamente la plataforma tecnológica que la Junta Administrativa del Archivo Nacional determine y que agradece y felicita al equipo que trabajó en la gestión presentada ante la Asamblea Legislativa, en especial a la señora Betsy Murillo Pacheco, Asesora y enlace legislativo del Despacho de la señora Ministra de Cultura y Juventud.

Instruir al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, para que con la Asesoría Jurídica verifique la gestión para la debida publicación en el Diario Oficial La Gaceta de la modificación al “artículo 27 del Código Notarial”, e informar a esta Junta una vez que se realice la publicación.

Solicitar a los señores Javier Gómez Jiménez, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, la presentación de un análisis de la situación presupuestaria en cuanto al tema de las necesidades de recursos y proyección de ingresos que se proyectan para el 2022 y 2023, para

asumir los costos de mantener la plataforma tecnológica para recibir los índices notariales y lograr una efectividad del cien por ciento.

Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en atención al oficio DGAN-AI-014-2022 del 20 de abril de 2022, esta Junta la convoca a una audiencia el próximo 04 de mayo de 2022, a las trece horas, con el propósito de tener una comunicación más fluida porque en varias ocasiones en las respuestas comunicadas se presentan imprecisiones en los datos, lo que ha provocado confusión entre ambas partes, así como para ver otros temas de interés para esta Junta Administrativa. Asimismo, esta Junta le recuerda que desde enero, ha tratado de tener un acercamiento personal con ella, sin ningún resultado hasta la fecha.

Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el comprobante de incapacidad por enfermedad A00221322007597 rige del 20 al 22 de abril de 2022, por un total de 3 días, recibido el 25 de abril de 2022, por correo electrónico a las 23:42 horas, a nombre de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna.

Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el comprobante de incapacidad por enfermedad A00221322007995 rige del 26 al 28 de abril de 2022, por un total de 3 días, recibido el 27 de abril de 2022, del mismo día, por correo electrónico a las 11:28 horas, a nombre de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna.

Trasladar a la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, el escrito sin número del 06 de abril de 2022, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, recibido el mismo día, por correo electrónico a las 18:41 horas, para que asesore a esta Junta sobre lo que procede en los puntos 1 y 3, teniendo presente los plazos de respuesta e informe si en los artículos que hace mención el señor Menayo Domingo, se está incumpliendo con las formalidades requeridas por la Ley General de la Administración Pública y normativa técnica conexas.

Comunicar al señor Juan Antonio Menayo Domingo que esta Junta conoció el escrito sin número del 17 de abril de 2022, recibido el mismo día, por correo electrónico a las 21:16 horas, mediante el que solicita aclarar y adicionar la resolución JAAN-04-2022 y que la respuesta se produjo mediante la resolución JAAN-11-2022 de las quince horas del once de marzo del dos mil veintidós. Al respecto y acogiendo la recomendación brindada por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el oficio DGAN-DG-AJ-31-2022 del 22 de marzo de 2022, se le informa que tomando en cuenta la etapa procesal en la que se encuentra el procedimiento 01-PAOD-AN-2018 y con el fin de garantizar a la señora Noemy Méndez Madrigal, quien figura como investigada y que es representada dentro de ese procedimiento por el gestionante Menayo Domingo, uno de los principios básicos del debido proceso como es la celeridad, el que se ha visto entorpecido por una serie de impugnaciones, esta Junta deja para la decisión final el recursos planteados contra la resolución JAAN-04-2022 y que la respuesta se produjo mediante la resolución JAAN-11-2022 de las quince horas del once de marzo del dos mil veintidós, lo que de ninguna manera significa la transgresión de algún derecho de la investigada, todo lo contrario, pretende que no se demore esa celeridad, principio ligado al de eficiencia que también debe regir los procedimientos administrativos.

Comunicar al señor Juan Antonio Menayo Domingo, que en atención al escrito sin número del 21 de abril de 2022, recibido el mismo día, por correo electrónico a las 23:53 horas, que la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad

	<p>de Asesoría Jurídica, recomendó en el oficio DGAN-DG-AJ-31-2022 del 22 de marzo de 2022, que todas las gestiones posteriores se dejarán para la decisión final del procedimiento 01-PAOD-AN-2018. Sobre la consulta del “<i>acuerdo firme</i>”, como es de su conocimiento cuando un acuerdo se toma en firme es precisamente porque se cumplen los requisitos para ello y por lo tanto se puede comunicar de inmediato. En cuanto a la siguiente solicitud, “<i>adjuntar copia del acta debidamente firmada, en su soporte papel legalizado por la Auditoría Interna</i>”, se procederá a responder posteriormente a este punto en concreto cuando se reciba la consulta realizada a la Asesoría Jurídica.</p> <p>Comunicar al señor Juan Antonio Menayo Domingo, que en atención a su comunicado por correo electrónico del 26 de abril de 2022, recibido el mismo día a las 12:41 horas, mediante el que solicita acceso a las actas, se informa que el punto 2 ya fue resuelto, el mismo día de la solicitud, por correo electrónico enviado a las 13:58 horas, por la señora Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas de esta Junta Administrativa. En relación con el punto 1, se le comunica que las actas 14 y 15 fueron aprobadas hasta esta sesión 16-2022.</p>
17-2022 (4-5-2022)	<p>Instruir a la Dirección General en conjunto con el Departamento Administrativo Financiero, para que elaboren un oficio que sirva de justificación para elevar a las autoridades del Ministerio de Cultura y Juventud y posteriormente al Ministerio de Hacienda, según corresponda, a efecto de que se solicite un incremento en el límite del gasto presupuestario del 2023 para esta institución. Como fue demostrado en la presentación realizada por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, el anteproyecto de presupuesto del Archivo Nacional se había elaborado para respetar el límite de gasto autorizado por el Ministerio de Hacienda de ¢ 3.048.000.000, pero ante nuevas indicaciones recibidas de Hacienda para incluir en este recursos para cubrir tres anualidades del personal, de los cambios aprobados recientemente en la Ley de Notariado, que obligan a todos los notarios a hacer uso del sistema INDEX, así como el contrato en negociación con el Museo de Arte Contemporáneo, crean un gasto adicional de unos ¢250 millones de colones. Solo obteniendo un aumento del límite de gasto y del aporte de presupuesto nacional, podrían incorporarse estas nuevas demandas, sin afectar las funciones fundamentales del Archivo con las consecuencias de incumplir lo que por ley corresponde. Se solicita además considerar incorporar una plaza de Profesional de Servicio Civil 1B para la Auditoría Interna, con base en la información suministrada por la Contraloría General de la República, de que las plazas de Auditoría Interna no están sujetas a las disposiciones generales sobre la creación de plazas.</p>
18-2022 (11-5-2022)	<p>Comunicar a la señora Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), que en atención al oficio MIDEPLAN-DM-OF-358-2022 del 10 de mayo de 2022, esta Junta Administrativa recibe con agrado la designación de la señora Ivannia Vindas Rivera, como su representante ante este órgano colegiado, a partir del 10 de mayo de 2022. Debemos indicar que la juramentación y resolución de nombramiento de la nueva representante la debe hacer, formalizar y publicar el Ministerio a su digno cargo.</p> <p>Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el oficio MIDEPLAN-DM-OF-358-2022 del 10 de mayo de 2022, suscrito por la señora Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), mediante el que informa que designa como su representante durante este periodo de gobierno ante este órgano colegiado a partir del 10 de mayo, a la señora Ivannia Vindas Rivera, portadora de la cédula de identidad 1 0859 0540, la señora Vindas Rivera es Archivista de</p>

profesión, funcionaria del MIDEPLAN y destacada en el Centro de Documentación. Lo anterior para que proceda de conformidad.

Comunicar al señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, que se designa como Coordinador del Premio a la mejor investigación archivística “José Luis Coto Conde 2023”, en representación de este órgano colegiado, por lo que se le solicita proceder conforme lo establecen las bases de este concurso. Con tal propósito, se traslada el informe de la investigación titulado “Macro evaluación documental del proceso de contratación administrativa en el Sector Público de Costa Rica”, para que con base en la línea de investigación proponga a este órgano colegiado, las personas especialistas que pueden conformar este jurado. Una vez que esta Junta aprueba la conformación de dicho jurado, se le informará para que proceda a ejecutar el procedimiento de evaluación. En virtud de que las bases del concurso establecen que al 10 de julio, esta Junta debe conocer el veredicto del jurado, se le agradece que a más tardar al 24 de mayo presente su propuesta de jurado.

Los señores miembros de esta Junta acuerdan trasladar para una próxima sesión el análisis del proyecto de ley 23105 que propone la eliminación de órganos desconcentrados, incluida la Dirección General del Archivo Nacional, así como sus implicaciones para la institución.

Solicita a la Dirección General los estudios que en su oportunidad se elaboraron a cargo de la Comisión de Reformas Legales del Archivo Nacional, sobre reformas a la Ley 7202 Sistema Nacional de Archivos.

Acoger y aprobar el proyecto de respuesta dirigida al Notario Juan José Lao Marín, presentado por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el oficio DGAN-DG-AJ-50-2022 del 02 de mayo de 2022, relativo a la no aceptación de la alternativa propuesta por el indicado notario, para la presentación de los índices por correo electrónico.

Comunicar al señor Juan José Lao Marín, usuario del Archivo Notarial, que con base en el oficio DGAN-JA-284-2022 que se adjunta, se da respuesta a la consulta sobre los medios para la presentación de índices notariales.

Los señores miembros de la Junta Administrativa acuerdan trasladar para una próxima sesión el oficio DGAN-DG-AJ-51-2022 del 09 de mayo de 2022, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-174-2022 acuerdo 13, tomado en la sesión ordinaria 10-2022 del 16 de marzo de 2022, en el que se traslada el oficio sin número del 14 de marzo de 2022, suscrito por el señor Johnny Humberto Fallas Rojas, representante legal de la empresa Paneltech S. A., relativo a interposición de recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la resolución JAAN-10-2022, que corresponde al acto final emitido dentro del procedimiento de ejecución de garantía de cumplimiento instaurado contra esa empresa, para que asesore a esa Junta sobre lo que procede por medio del criterio legal respectivo y la propuesta de resolución para brindar la respuesta.

Comunicar a la señora Melina Leal Ruiz, Presidente de la Comisión de Control Interno, que esta Junta conoció el oficio DGAN-CCI-004-2022 del 03 de mayo de 2022, mediante el que remite una ampliación del informe Técnico SEVRI, y agradece las acciones y gestiones realizadas con miras a la mejora continua del sistema de control interno.

. Comunicar al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta conoció el oficio DGAN-CCI-004-2022 del 03 de mayo de 2022, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Presidente de la Comisión de Control Interno, mediante el que remite una ampliación del informe Técnico SEVRI, con los resultados del proceso de

	<p>valoración de riesgos de las unidades de ese departamento, las que no fueron presentadas oportunamente. Esta Junta le recuerda la importancia estratégica que tiene la autoevaluación del sistema de control interno y de valoración de riesgos que se lleva a cabo todos los años en la institución, por lo que le solicita que tome las medidas que correspondan para que en adelante, se cumpla a cabalidad en tiempo y forma con dicho proceso.</p>
<p>20-2022 (25-5-2022)</p>	<p>Esta Junta Administrativa da por conocido y aprobado el Anteproyecto de Presupuesto 2023 por un monto de ¢3.048.34 millones de colones, una vez realizado el ajuste al límite presupuestario asignado al programa, para compensar el déficit de ¢62.6 millones colones mediante la rebaja de los siguientes rubros: ¢33 millones de colones, en contratos de las empresas Grupo de Soluciones Informáticas S.A (GSI) y Sistemas Maestros de Información S.A., (Master Lex), ¢27 millones de colones correspondiente a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz y ¢2.2 millones de colones correspondientes a las dietas de la Junta Administrativa, este órgano colegiado considera inoportuno devengar dietas tomando en cuenta la situación presupuestaria de la institución. Informar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero. Asimismo, este órgano colegiado considera que es imprescindible negociar con las instancias gubernamentales respectivas, un presupuesto extraordinario durante el 2023, para dar contenido económico a los dos compromisos que han quedado descubiertos con el citado ajuste presupuestario,. Enviar copia de este acuerdo a los señores Set Durán Carrión, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo y a la señora Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestaria. Aprobado por unanimidad.</p> <p>Los señores miembros de esta Junta, comisionan a la Dirección institucional a negociar con las nuevas autoridades ministeriales de Cultura y Juventud un presupuesto extraordinario con la cartera de Hacienda, ante la imposibilidad de solventar los gastos básicos, de su operación y el cumplimiento de los objetivos institucionales para el correcto ejercicio notarial y la conservación de su patrimonio documental de la Nación, para que estos dos rubros puedan ser refinanciados. Solicitar el criterio técnico a los señores Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento de Archivo Histórico y a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, en relación a si existe alguna posibilidad de maximizar la eficiencia en el uso de los aires acondicionados, con la posibilidad de reducir el consumo de electricidad, sin afectar negativamente el estado de conservación de los documentos.</p> <p>Acoger y aprobar el proyecto de resolución presentado por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el oficio DGAN-DG-AJ-52-2022 del 20 de mayo de 2022, relativo al recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por la empresa Paneltech S.A., contra la resolución JAAN-10-2022, que corresponde al acto final emitido dentro del procedimiento de ejecución de garantía de cumplimiento instaurado contra esa empresa. En el "Por tanto" de la resolución se indica que este órgano colegiado, en su condición de Órgano Decisor del Procedimiento Administrativo de Ejecución de Garantía de Cumplimiento, de acuerdo con los hechos expuestos, la resolución JAAN-04-2020, y los artículos 4, 14 y 34 de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 41 de su Reglamento, Resuelve:</p> <p>I. Declarar sin lugar el recurso de revocatoria presentado por la empresa Paneltech S.A. contra la Resolución JAAN-10-2022 de las trece horas del ocho de marzo de dos mil veintidós.</p>

- II. Reiterar, de conformidad con el criterio legal vertido en el oficio DGAN-DG-AJ-51-2022 de 9 de mayo de 2022, que se adjunta, que la Resolución JAAN-10-2022 no contiene vicios de nulidad y resulta válida y eficaz.
- III. Confirmar en todos sus extremos la Resolución JAAN-10-2022.
- IV. Informar a la empresa Paneltech S.A., que no procede elevar el recurso de apelación presentado en forma subsidiaria ante superior en grado alguno, por carecer esta Junta, en esta materia, de tal jerarca.
- V. Dar por agotada la vía administrativa, para continuar con el debido proceso.

Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan hacer una sesión extraordinaria el próximo 6 de junio de 2022, a las 10:00, para atender los oficios DGAN-SD-171-2022 del 17 de mayo de 2022 y DGAN-SD-174-2022 del 20 de mayo de 2022, ambos suscritos por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, relacionados con la Ley 7202 y la propuesta de reforma incluida en el Proyecto de Ley 23105 "Ley de recuperación de competencias y fortalecimiento de las jerarquías de los Ministros" y la contra propuesta de la carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica.

Comunicar a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), que esta Junta conoció el oficio DGAN-CNSED-95-2022 del 25 de abril de 2022, recibido el 27 de abril, mediante el que informa que en sesión 10-2022 del 01 de abril de 2022, la CNSED toma los acuerdos 6.1 y 6.2, ambos relacionados con la falta de recurso humano para apoyar las labores de esa comisión. Este órgano colegiado reitera la imposibilidad que crear plazas nuevas, dada la situación fiscal y presupuestaria del país, así comunicado por medio del punto 4) de la Circular DVMA-0292-2022 del 21 de abril de 2022, suscrita por el señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo en ese entonces, en el indica que no se autorizará la creación de plazas nuevas para el 2023. Asimismo, reconoce el volumen y la complejidad de los trámites que atiende esa comisión, por lo que agradece el esfuerzo extraordinario que hacen para atender la demanda de servicios, con el apoyo de los profesionales y jefatura del Departamento de Servicios Archivísticos Externos. Comisionar al señor Set Durán Carrión, Director General, para que proceda a remitir una circular a los Jefes de Departamentos del Archivo Nacional, en la que se comunique que esta Junta se encuentra imposibilitada para solventar la necesidad de plazas, dada la situación fiscal y presupuestaria del país, así comunicado por medio del punto 4) de la Circular DVMA-0292-2022 del 21 de abril de 2022, suscrita por el señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo en ese entonces, en el indica que no se autorizará la creación de plazas nuevas para el 2023.

Comunicar a la señora Tania Núñez Ramírez, Secretaria de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), que esta Junta conoció el oficio DGAN-CNSED-114-2022 del 06 de mayo de 2022, recibido el 12 de mayo, en el que comunica que la información solicitada se brindará una vez que esta Comisión Nacional esté debidamente conformada con motivo del posible cambio de personas miembros debido al cambio de Gobierno de la República que está pronto a suceder, lo anterior en respuesta al oficio DGAN-JA-213- 2022 del 1 de abril del 2022, donde se solicita el nombre de algunas personas de esa comisión con las que se pueda establecer un plan de trabajo para analizar algunos temas pendientes. Al respecto, esta Junta queda atenta a que se remitan los nombres del personal que coordinará el plan de trabajo de temas pendientes sobre la valoración documental.

Comunicar a la señora Tania Núñez Ramírez, Secretaria de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), que esta Junta conoció el oficio DGAN-CNSED-119-2022 del 06 de mayo de 2022, recibido el 12

	<p>de mayo, mediante el que informa que en la sesión 13-2022 del 29 de abril de 2022 se tomaron los acuerdos 12.1, 12.2 y 12.3 relacionados con el riesgo de pérdida de documentos con valor científico cultural, producto de los recientes ataques cibernéticos en algunas instituciones públicas. Esta Junta le agradece las recomendaciones brindadas, así como toma nota de la declaratoria general de valor científico cultural que ha emitido esa comisión sobre los documentos de las instituciones públicas.</p> <p>Comisionar al señor Set Duran Carrión, Director General, a elaborar y remitir una circular en la que se proponga a las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Archivos incluir dentro de sus medidas de ciberseguridad la protección a todo tipo de documentos y datos que constituyan fuente de información pública, así como a conformar, en caso de que no se tenga uno, un programa de documentos en el que se visualicen todos los documentos institucionales que tengan una declaratoria de valor científico cultural y aquellos considerados vitales o esenciales, de manera que se cuente con la información oportuna y necesaria para restablecer la operatividad de la institución en caso de materializarse un ataque cibernético y así asegurar la continuidad del servicio público. Asimismo, que se incluya en la citada circular la necesidad de que los profesionales en archivística del SNA elaboren tablas de acceso de los documentos en sus instituciones para que se identifiquen los perfiles y roles de sus usuarios internos y externos y asegurar los niveles de acceso de cada uno de ellos, según corresponda a sus funciones, competencias y demanda de servicios.</p> <p>Solicitar al Ministerio de Cultura y Juventud por parte de esta Junta Administrativa, los recursos necesarios para proceder con la renovación de la infraestructura tecnológica y los actuales servidores que posee la DGAN, para promover un blindaje del nivel de seguridad de la información institucional sea más sencillo, por parte del Departamento de Tecnologías de Información, ya que por el ajuste presupuestario, la renovación estos servidores no poseen contenido presupuestario para el 2023 y atentan con la salvaguardia del patrimonio documental de Costa Rica y el correcto acceso a la información pública</p>
21-2022 (1-6-2022)	<p>Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad Planificación Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-151-2020 del 16 de mayo de 2022, mediante el que se remite el Anteproyecto de Presupuesto y el Plan Operativo Institucional para el 2023, se aprueba el Plan Operativo Institucional, por lo que avala su incorporación en el presupuesto de referencia, cumpliendo a cabalidad con la vinculación del plan presupuesto según con los lineamientos técnicos para su formulación.</p> <p>Agradecer a la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, el nombramiento del señor Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo, portador de la cédula de identidad 5 0296 0284, como representante del Ministerio de Cultura y Juventud, en la Junta Administrativa del Archivo Nacional, mediante la Resolución Administrativa MCJ-DM-104-2022, de las dieciséis horas del día treinta de mayo del dos mil veintidós, recibida el 1 de junio de 2022. El nombramiento del señor Castro Mena, rige a partir del 30 de mayo de 2022 al 7 de mayo de 2026. Se invita al señor Alexander Castro Mena, a incorporarse de forma virtual a la sesión ordinaria del próximo 8 de junio de 2022, a las 12:30 pm.</p> <p>Comunicar al señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DC-225-2022 del 17 de mayo de 2022, mediante el que expone la situación de riesgo del recurso humano en ese departamento, por la jubilación de cuatro personas funcionarias, quienes atienden tareas sustantivas, así analizado</p>

en el proceso de valoración de riesgos a finales del 2021. Esta Junta comprende la situación expuesta y lamenta que se hayan presentado cuatro jubilaciones en un mismo año, lo que sin duda impacta en la gestión del departamento. En este momento, la directriz vigente permite el nombramiento del personal en plazas vacantes, por lo que esta Junta traslada su solicitud a la Oficina Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos para atención prioritaria.

Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el oficio DGAN-DC-225-2022 del 17 de mayo de 2022, suscrito por el señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, mediante el que expone la situación de riesgo del recurso humano en ese departamento, por la jubilación de cuatro personas funcionarias, quienes atienden tareas sustantivas de conservación de documentos, así analizado en el proceso de valoración de riesgos a finales del 2021. Es menester señalar que dos de las cuatro personas funcionarias ya se jubilaron, por lo que esta Junta le solicita atender las gestiones de nombramiento en estos puestos, de manera prioritaria. A pesar de que esta Junta es consciente del esfuerzo que está realizando esa oficina para materializar los nombramientos pendientes en la institución, se le concede un plazo máximo, improrrogable al 30 de septiembre del 2022 para atender esta solicitud y completar todo el proceso de los nombramientos pendientes, debido a la relevancia operativa de estas plazas y en atención a la advertencia de riesgo comunicado por las partes interesadas. Se comisiona al señor Set Duran Carrión, Director Ejecutivo, mantener informada a esta Junta sobre las acciones seguidas por la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos para el nombramiento de las plazas vacantes en la institución.

Trasladar a la señora Gabriela Moya Jiménez, secretaria de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, el oficio DNN-UAIN-OF-0030-2022 del 02 de mayo de 2022, suscrito por el señor Kenneth Marín Vega, Encargado, de la Unidad de Archivo Institucional de la Dirección Nacional de Notariado (DNN), mediante el que se refiere a la Resolución CNSD-01-2014 del 09 de abril del 2014 que declara las actas de los órganos colegiados con valor científico cultural para que esa Comisión emita un criterio en relación a la consulta realizada por el señor Marín Vega sobre el dictamen número C-314-2020 de la Procuraduría General de la República, sobre si la declaratoria de valor científico cultural alcanza tanto a los órganos colegiados creados por Ley, como a las comisiones auxiliares o de trabajo, transitorias o permanentes, que pueden ser creadas por los jerarcas de las instituciones públicas.

Comunicar al señor Francisco José Soto Molina, Secretario de la Junta Administrativa, que esta Junta conoció el escrito del 5 de mayo de 2022, y le indica que, debido a las políticas gubernamentales de contención del gasto público instruidas por medio del Decreto Ejecutivo 43164-H denominado "Medidas para control y reducción del gasto público", la Dirección General del Archivo Nacional se encuentra compelida a ajustar su proyección de gasto del 2023. Lo anterior, implica necesariamente redistribuir los recursos disponibles en gastos básicos para garantizar el funcionamiento operativo de la institución por lo que ha sido imposible asignar contenido presupuestario a las partidas relacionadas con obligaciones a organismos internacionales. Sin embargo esta Dirección General presentó una propuesta a la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), para solventar la actual falta de pago y evitar la pérdida o congelamiento del estatus con que actualmente cuenta la institución ante el grupo ADAI, propuesta que consiste en la elaboración de un curso en línea, producto de un convenio suscrito entre la Dirección General del Archivo Nacional y la Sección de Archivística de la

Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, que se recibiría como parte del pago y gestiones iniciadas ante el Ministerio de Cultura y Juventud para ajustar a la respectiva partida presupuestaria.

Comunicar al señor Christian Gómez Barrantes, propietario de la empresa Elementos Visuales, que esta Junta conoció la cotización 250522, recibida por correo electrónico el 25 de mayo de 2022, en respuesta al oficio DGAN-JA-296-2022 y se aprueba la donación, recibida de 78 metros cuadrados de materiales de marcas adhesivas de 1x2 centímetros, con un patrón de distribución de 8 centímetros de espaciado, el valor total es de ₡128.561,33 impuesto incluido (ciento veintiocho mil quinientos sesenta y uno con 33/100), los materiales utilizados son marca y fabricación americana, con 3 años de garantía por fabricación bajo cuidados adecuados.

Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, la cotización 250522, recibida por correo electrónico el 25 de mayo de 2022, en respuesta al oficio DGAN-JA-296-2022 acuerdo 8.2, para que proceda con el trámite respectivo de la donación, por parte del señor Christian Gómez Barrantes, propietario de la empresa Elementos Visuales.

Comunicar al señor Armando Azofeifa Solís, Presidente de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional, que esta Junta conoció el oficio DGAN-CGAI-011-2022 del 27 de mayo de 2022, y agradece la aclaración de cómo procederá la colocación de material adhesivo, que servirá como obstáculo a la percepción de las aves, en el puente que unen la punta de diamante con el edificio del Archivo Notarial, en la casa de máquinas y las ventanas de la recepción y los ubicados en el balcón de la punta de diamante, que tiene como propósito disminuir la colisión de las aves en las áreas identificadas como vulnerables en las instalaciones de la institución.

Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos (DSAE), Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos y Denise Calvo López, Coordinadora de la Unidad de Archivo Intermedio, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DSAE-038-2022 del 23 de mayo de 2022, mediante el que exponen la situación de riesgo de incumplimiento de funciones en ese departamento, por la falta de recurso humano que atiende tareas sustantivas, así analizado en el proceso de valoración de riesgos a finales del 2021. Esta Junta comprende la situación expuesta, pero en este momento, la directriz vigente permite el nombramiento del personal en plazas vacantes, por lo que este órgano colegiado traslada su solicitud a la Oficina Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos para su atención prioritaria.

Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el oficio DGAN-DSAE-038-2022 del 23 de mayo de 2022, recibido el 25 de mayo, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos, Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos y Denise Calvo López, Coordinadora de la Unidad de Archivo Intermedio, *“en donde se evidencien las afectaciones en la prestación de los servicios en cada proceso que ejecuta el DSAE, el posible incumplimiento de competencias legales, insatisfacción y desmotivación de las personas que laboran en el DSAE”*. A pesar de que esta Junta es consciente del esfuerzo que está realizando esa oficina para materializar los nombramientos pendientes en la institución, se le concede un plazo máximo, improrrogable al 30 de septiembre del 2022 para atender esta solicitud y completar todo el proceso de los nombramientos pendientes, debido a la relevancia operativa de estas plazas y en atención a la advertencia de riesgo comunicado por las partes interesadas.

	<p>Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que esta Junta, conoció el oficio DGAN-AI-016-2022 del 31 de mayo de 2022, y aprueba la propuesta de los días de asistencia presencial en la institución martes, miércoles y viernes de cada semana y los días lunes y jueves en los que realizara teletrabajo, de acuerdo al oficio en mención y en cumplimiento a lo dispuesto por la Circular DM-012-2022 del 24 de mayo de 2022, suscrita por la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud.</p> <p>Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el comprobante de incapacidad por enfermedad A00221322009676, rige del 18 al 20 de mayo de 2022, por un total de 3 días, recibido el 19 de mayo de 2022, por correo electrónico a las 14:12 horas, a nombre de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna.</p> <p>Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, la cédula de notificación de resolución dictada por Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia San José, a las nueve horas quince minutos del veinte de mayo de dos mil veintidós, recibido el 25 de mayo, dentro del expediente 22-006589-0007-CO, mediante la que se resuelve que no tiene lugar la gestión presentada por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, relativa a solicitud de aclaración y adición de la sentencia 2022009506 de las 09:20 horas del 29 de abril de 2022 de ese alto Tribunal, por lo que declaró sin lugar el recurso de amparo planteado por el señor Menayo Domingo contra el Archivo Nacional, por la supuesta falta de respuesta de la Junta Administrativa a solicitudes de información del recurrente.</p>
22-2022 (6-6-2022)	<p>Las personas miembros de esta Junta Administrativa acuerdan elevar a consideración de la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud una propuesta para que no se apliquen a la Dirección General del Archivo Nacional los transitorios 1 y 2 del proyecto de Ley N° 23105 “Ley de recuperación de competencias y fortalecimiento de las jerarquías de los Ministros”, debido a que institución ha demostrado a lo largo de su historia muy buenos resultados en su gestión, resultados que han sido reconocidos en varios índices sobre el desempeño de la función pública y la eficiencia de gasto; además de que la aplicación de esos transitorios acarrearía problemas muy serios al funcionamiento de la institución. Asimismo, este órgano colegiado solicita, con todo respeto, a la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud que interceda ante la Asamblea Legislativa para que la sustitución de la Junta Administrativa por una Junta Asesora que se incluye en el proyecto de Ley N° 23105 “Ley de recuperación de competencias y fortalecimiento de las jerarquías de los Ministros” sea objeto de un análisis más profundo para que la Junta Administrativa del Archivo Nacional siga ejerciendo la rectoría del Sistema Nacional como lo ha hecho hasta la fecha.</p> <p>Esta Junta Administrativa acuerda elaborar una propuesta de modificación integral de la Ley 7202, junto a la Dirección General y a la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica con la finalidad de modernizar la Dirección General del Archivo Nacional y por ende a los archivos que conforman el Sistema Nacional de Archivos para que coadyuven en que el Estado Costarricense sea más transparente, rinda cuentas a los costarricense y promueva más la participación ciudadana por medio del acceso a la información pública.</p>

(*) En esta síntesis se obvian los primeros dos acuerdos de cada sesión correspondientes 1.- a la aprobación del orden del día incorporando modificaciones si las hubieron y 2.-Aprobación del acta anterior con la incorporación de las observaciones de las personas miembros de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Así mismo sólo se consignan aquellos acuerdos en los que estuve presente.

Conclusiones y recomendaciones

El funcionamiento de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, es sin lugar a dudas un esfuerzo personal e institucional que pretende garantizar una operación del Archivo Nacional administrada por una gestión comprensiva desde múltiples miradas, con transparencia, objetividad y buen rendimiento a partir de la articulación e interacción interdisciplinaria y constructiva.

El sólo hecho de que las diversas instancias operacionales deban presentar oportunamente los documentos relacionados con la planificación anual y estratégica, la articulación entre la planificación y la presupuestación anual, el índice de desempeño institucional, los estados financieros trimestrales, las modificaciones presupuestarias y la ejecución presupuestaria anual, entre muchos otros requisitos para ser evaluados y aprobados por parte de la JAAN implica un nivel muy importante de precisión en la gestión institucional.

La participación en la Junta Administrativa del Archivo Nacional resultó ser de gran interés y compromiso de mi parte ya que es preciso dedicar un tiempo apreciable para la revisión de documentos previo a las sesiones, así como las mismas sesiones que en algunas oportunidades tienen agenda muy nutrida y se extienden en amplias jornadas.

El Archivo Nacional constituye una entidad de gran relevancia nacional, por su naturaleza dictada por ley, la preservación de la documentación que nos permitirá reconocer el país y su desarrollo en los próximos cientos de años, así como el apoyo y pilar para la investigación histórica y la preservación del archivo notarial son de inmenso valor para el país. Por otra parte, la constante revisión de procedimientos y normas de archivística aseguran una especie de “normalización” de las formas de gestión de los archivos institucionales, que permiten que el Estado Costarricense esté en capacidad de gestionar la transparencia institucional.

El accionar de la Junta Administrativa del Archivo Nacional permite “llevar el pulso” de la gestión institucional, en la medida que conoce y aprueba una serie de trámites internos y externos con una óptica interinstitucional y comprensiva.